



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION:</b> EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros      :—:      De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Miércoles 20 de mayo</b>	<b>Número 93</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

**Secretaría General.** Pág. 2.  
**Oficina de Extranjeros.** Págs. 2 y 3.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**De Burgos núm. 1.** 1438/2008. Pág. 3.  
**De Burgos núm. 6.** 221/2009. Págs. 3 y 4.
- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**  
**De Miranda de Ebro núm. 2.** 580/2008. Pág. 4.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**  
**De Burgos núm. 1.** 82/2009. Págs. 4 y 5.  
**De Burgos núm. 1.** 310/2009. Pág. 5.  
**De Burgos núm. 1.** 312/2009. Págs. 5 y 6.  
**De Burgos núm. 2.** 706/2008. Pág. 6.  
**De Burgos núm. 2.** 371/2009. Págs. 6 y 7.  
**De Burgos núm. 3.** 169/2008. Pág. 7.  
**De Burgos núm. 3.** 197/2009. Págs. 7 y 8.  
**De Burgos núm. 3.** 1066/2008. Pág. 8.  
**De Burgos núm. 3.** 1065/2008. Pág. 8.  
**De Burgos núm. 3.** 377/2009. Pág. 8.  
**De Burgos núm. 3.** 294/2009. Pág. 9.  
**De Bilbao núm. 1.** 291/2009. Pág. 9.  
**De Bilbao núm. 9.** 113/2008. Págs. 9 y 10.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.** Pág. 10.  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda.** Págs. 10 y 11.
- **MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.**  
**Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos.** Págs. 11 y 12.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Servicio Municipal de Recaudación.** Págs. 12 y 13.  
**Burgos. Sección de Tributos.** Págs. 13 y 14.  
**Burgos. Sección de Servicios.** Pág. 14.

- Miranda de Ebro. Servicio de Tributos.** Págs. 14 y 15.
- Miranda de Ebro. Recaudación Municipal.** Págs. 15 y 16.
- Aranda de Duero. Inspección Tributaria.** Pág. 16 y 17.
- Aranda de Duero. Unidad de Recaudación.** Pág. 17.
- Belorado.** Pág. 17.
- Condado de Treviño.** Págs. 17 y 18.
- Villalbilla de Burgos.** Pág. 18.
- Fontioso.** Pág. 18.
- Rabé de las Calzadas.** Pág. 18.
- Roa.** Pág. 18.
- Merindad de Montija.** Págs. 18 y 19.

- **JUNTAS VECINALES.**  
**Revilla de Pienza.** Pág. 19.
- **JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**  
**Agüera de Montija.** Pág. 19.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Negociado de Contratación.** Adjudicación de la concesión para la utilización privativa de bienes de dominio público con destino a ampliar la red pública de comunicaciones electrónicas. Pág. 19.  
**Miranda de Ebro. Contratación.** Adjudicación de la contratación de una operación de préstamo. Pág. 19.  
**Castrillo Matajudíos.** Adjudicación de las obras de remodelación de la Plaza de Antonio de Cabezón. Págs. 19 y 20.  
**Canicosa de la Sierra.** Adjudicación del contrato de obras de separata 2.ª fase del Proyecto de Urbanización del Sector Residencial de Suelo Urbano no consolidado de la Modificación Puntual n.º 11 de las NN.SS. de Planeamiento. Pág. 20.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**Parkmusa. Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.** III convocatoria de las subvenciones de 2009 de actuaciones de rehabilitación de los edificios en el seno del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos. Págs. 20 y 21.

#### ANUNCIOS URGENTES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Pág. 21.
- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria.** Pág. 22.  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva.** Págs. 22 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Págs. 24 y 25.  
**Burgos. Policía Local - Administración General. Área de Seguridad Pública y Emergencias.** Págs. 25 y ss.  
**Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** Adjudicación de la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización del Sistema General Viario 4VG «Acceso al Barrio de Cortes». Págs. 29 y 30.  
**Oña.** Pág. 31.  
**Monasterio de Rodilla.** Pág. 31.  
**Valle de Tobalina.** Licitación del contrato para la concesión del servicio del Hostal Valle de Tobalina. Págs. 31 y 32.  
**Castrillo del Val.** Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de jardines. Pág. 32.
- **ENTIDADES LOCALES MENORES.**  
**Quintanilla de Río Fresno.** Pág. 31.
- **JUNTAS ELECTORALES.**  
**Zona de Briviesca.** Acta de constitución de esta Junta Electoral. Pág. 32.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

**Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.** Contratación del suministro de trofeos y medallas deportivas para el año 2009. Pág. 32.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
902/2009	Acuerdo de iniciación	José Antonio Pérez Ibeas	13163649J	C/ Santa Agueda, 20, 3.º B Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 28 de abril de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200903669/3655. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
695/2009	Acuerdo de iniciación	Cristovao Manuel García	X8512033D	C/ Pastizas, 11, 5.º B Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
783/2009	Acuerdo de iniciación	Mikel Escudero Costa	78941853B	C/ Zamakola, 18 A, 5.º D Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
854/2009	Acuerdo de iniciación	Angel Bregón Martínez	13299160P	C/ Paraje Fuentecaliente, 33 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
858/2009	Acuerdo de iniciación	Gonzalo Menéndez García	71282709M	C/ Averroes, 45, 5.º Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
892/2009	Acuerdo de iniciación	Mario Fuente Murga	71343111D	C/ Gregorio Solabarrieta, 17, PO 4.º IZ Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
894/2009	Acuerdo de iniciación	Alberto Ibáñez Ibarreta	71340801E	C/ Concepción, 18, 2.º B Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61
899/2009	Acuerdo de iniciación	José Ignacio González Graballos	71344510M	C/ Ciudad de Toledo, 38, 3.º IZ Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.i) Ley Orgánica 1/92	360,61
904/2009	Acuerdo de iniciación	Neftalí Martínez Gallardo	72723301S	C/ Rosalía de Castro, 42, 2.º C Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, 29 de abril de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200903671/3656. – 37,50

### Oficina de Extranjeros

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del

Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, calle Vitoria, 34, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPTE.	RESOLUCION
JOSE M.º SAN MIGUEL MANZANEDO	SOMBRERERIA, 4, 2.º DCHA. - BURGOS	NORIS ESTHER GUTIERREZ MOREU	09/08/2795	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
CARLOS A. IBARRETO LAGUNA	FERNAN GONZALEZ, 23, 2.º IZ. MIRANDA DE EBRO	CARLOS A. IBARRETO LAGUNA	99/08/5215	DENEGACION RESIDENCIA PERMANENTE
JHONNY DOUGLAS DAVID SIERRA	INMACULADA, 3.º MANZANA 86. - PB BURGOS	JHONNY DOUGLAS DAVID SIERRA	09/08/5342	TRAMITE DE AUDIENCIA
SALVAD. DE LA TORRE TAMAYO	GRUPO RENFE C N.7, 2.º C. - MIRANDA DE EBRO	BANNY S. BALDOPINSO ARTURO	99/08/5644	DENEGACION RENOVACION TRABAJO Y R.
XINGZHAO QIU	GREGORIO SOLABARRIETA, 5, 2.º - MIRANDA	XINGZHAO QIU	09/08/5953	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
ABDELKADER BENTAYAA	CLAVEL, 8, 2.º IZ. - MIRANDA DE EBRO	ABDELKADER BENTAYAA	09/08/6030	DENEGAC. RECURSO REP. REAGRUP.
DAVID F. DE LA ROSA MENDOZA	JUAN RAMON JIMENEZ, 12, 8.º B. - BURGOS	DAVID F. DE LA ROSA MENDOZA	99/08/6079	DENEGACION RESIDENCIA R. FAMILIAR
RECUBRIMIENTOS MIRANDA, S.L.	C/ IGLESIA, 14. - BUJEDO	PABLO JOSE BAEZ GARCIA	99/08/6120	RENOVACION DE AUT. TRAB. Y RESIDENCIA
ALEXANDER MENDEZ SALAZAR	LA ESTACION, 12, 2.º A. - LERMA	ALEXANDER MENDEZ SALAZAR	99/08/6128	RENOVACION DE AUT. TRAB. Y RESIDENCIA
CONSTRUCCIONES CARRABEN, S.L.	ESPLEGAR, 4, BAJO. - CASTRILLO DE LA VEGA	TULIO CESAR RUBIO HERNANDEZ	09/08/6206	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
MERCEDES M. ARAUJO SOLIS	RAMON Y CAJAL, 26, 2.º DR. - MIRANDA DE EBRO	MERCEDES M. ARAUJO SOLIS	09/08/6227	DENEGAC. AUT. RES. CIRC. EXCEPCIONALES
KING CONTROL, S.L.	NABEUL, 13, 29601. - MARBELLA	VAEZ OULD KEBIR OULD SELAMY	09/08/6771	DENEGACION RENOVACION TRABAJO Y R.
JULIO CHICO GALINDO	BOTICAS, 5, 2.º D. - ARANDA DE DUERO	JULIO CHICO GALINDO	09/08/6788	DENEG. AUT. RES. CIRC. EXCEPCIONALES

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPTE.	RESOLUCION
AKHTAR ALI	PABLO CASALS, 31, 5.º E. - BURGOS	AKHTAR ALI	09/08/6829	DENEGACION RESIDENCIA REAG. FAM.
HERMINIA GARCIA PEÑA	BAJA, 7, ORDEJON DE ABAJO. - HUMADA	EDLAMAR DE SOUSA	09/08/6842	DENEGACION RECURSO REPOSICION
MUHAMMAD ARSHAD	VITORIA, 186, 7.º C. - BURGOS	ARSHAD ALI	09/08/6872	DENEGACION TRABAJO Y R. INICIAL
WALTER NEVES	SAN LORENZO, 12, 2.º B. - BURGOS	WALTER NEVES	09/08/6890	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
PEDRO A. ALONSO GUTIERREZ	PASEO DE LA QUINTA, S/N. - BURGOS	KELLY J. GARCIA ARRIETA	09/09/109	DENEGACION TRABAJO INICIAL
JHON CARRERO PAREDES	BERNARDINO OBREGON, 22 BAJO. - BURGOS	BELKIS NOEMI ROJAS GUTIERREZ	09/09/171	DENEG. AUT. RES. CIRC. EXCEPCIONALES
PRIDON GUINEPADZE	SAN ISIDRO, 37, 1.º I. - BURGOS	LASHA PANCHULIDZE	09/09/176	DENEGACION TRABAJO Y R. INICIAL
MOHAMMED EL KHIR	COLON, 5. - BURGOS	REDOUAN ABOUIR	09/09/321	DENEGACION TRABAJO Y R. INICIAL
OUAIL FATHALLAH	CASTILLA Y LEON, 46, 3.º - BURGOS	OUAIL FATHALLAH	09/09/566	DENEGACION RENOVACION RESIDENCIA

## RESOLUCIONES DE SANCIONES EN MATERIA DE EXTRANJERIA

EMPRESA	DOMICILIO	EXPTE.	RESOLUCION
JENNYREE C. BELLO ARELLANO	PZ. UNAMUNO, 2, 3.º IZ. - BILBAO	25/2009	SANCION DE MULTA DE 301 EUROS
RAFAEL RENGEL CASTRO	C/ MAYOR, S/N. - LEIVA	38/2009	SANCION DE MULTA DE 301 EUROS
SOUFIANE DACHA	C/ SIMON DE PEDRO, 13. - CARDEÑAJIMENO	39/2009	SANCION DE MULTA DE 301 EUROS

Burgos, 27 de abril de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200903672/3657. – 50,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1438/2008 c.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora: D.ª M.ª Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Iñaki de la Iglesia Pereira, Saturnino de la Iglesia de la Iglesia y María Begoña Pereira Sáez.

D.ª Carmen Moradillo Arauzo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 1438/2008, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Iñaki de la Iglesia Pereira, Saturnino de la Iglesia de la Iglesia y María Begoña Pereira Sáez, sobre préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Finca urbana sita en Rioseras, Ayuntamiento de Las Navas (Burgos). – Vivienda unifamiliar pareada, tipo (D) 3HP, señalada con el número 24 del sector S.U.Z. del Plan Parcial Las Navas-Proyecto de Actuación U.A.A. del Ayuntamiento de Valle de las Navas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número dos, tomo 3.874, libro 70, folio 93, finca número 7.678. Valorada a efectos de subasta en 305.726,85 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Avenida Reyes Católicos, s/n., 2.ª planta (Edificio Juzgados), el día 6 de julio de 2009, a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banesto n.º 1064, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. - Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose, por el mero hecho de participar en la subasta, que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. - No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7. - Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 28 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Moradillo Arauzo.

200903772/3767. – 120,00

#### Juzgado de Primera Instancia número seis

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 221/2009.

Sobre: Verbal desahucio falta pago.

De: Germán Martínez García e Isabel Ayala Hortigüela.

Procuradora: D.ª Elena Prieto Maradona.

Contra: Jesús Montero Martínez

#### Cedula de notificación

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de verbal desahucio falta pago 221/2009, a instancia de Germán Martínez García e Isabel Ayala Hortigüela representados por la Procuradora D.ª Elena Prieto Maradona, contra Jesús Montero Martínez, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia número 76/09 del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 76/09. –

En Burgos, a 17 de abril de 2009.

El Sr. D. Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta pago 221/2009 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes Germán Martínez García e Isabel Ayala Hortigüela, con Procuradora D.ª Elena Prieto Maradona y Letrada Sra. Marcos Saiz, y de otra como demandado Jesús Montero Martínez, sin profesionales asignados, sobre verbal desahucio falta pago, y.

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, en ejercicio de acción acumulada, personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, de reclamación de rentas y cantidades asimiladas atrasadas, por impago de las mismas, regido el contrato de alquiler de vivienda por la Ley de Arrendamientos Urbanos y acción de resolución contractual, formulada por la Procuradora de los Tribunales, D.ª Elena Prieto Maradona, en nombre y representación de Germán Martínez García e Isabel Ayala Hortigüela, contra el demandado Jesús Montero Martínez, en rebeldía.

Debiendo en consecuencia condenar y condenando al demandado a desalojar la vivienda sita en Burgos, c/ Cardenal Segura, n.º 12, 1.º, a que se refiere el mencionado contrato de fecha 7-06-08, habiendo lugar al desahucio, debiéndola dejar vacía y expedita a disposición de la parte demandante, en el plazo de un mes a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento de ser lanzado de ella caso de no hacerlo.

Y le debo asimismo condenar y condenando a abonar las rentas y cantidades asimiladas de los recibos de diciembre de 2008, 521,87 euros; de enero de 2009, 609,76 euros; de febrero de 2009, 415 euros; de marzo de 2009, 479,45 euros y de abril de 2009, 459,14 euros.

Así como al resto de rentas y cantidades que se devenguen posteriormente hasta el lanzamiento.

Haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas a los actores en esta instancia.

Advertiendo que, conforme a la Resolución de 24-02-09, el lanzamiento podrá ser inferior a un mes desde la fecha de la vista, se producirá el 26-05-09, a las 9.30 horas, caso que la sentencia no se recurra, siempre que lo solicitase la parte demandante en la forma prevenida en el artículo 549 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presentando instándolo la correspondiente demanda ejecutiva.

Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días para que conozca la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a Jesús Montero Martínez, en rebeldía, se extiende el presente en Burgos, a 22 de abril de 2009. – El Secretario, Julio Lucas Moral.

200903704/3769. – 120,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas: 580/2008.

D.ª Ramona González Abín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Miranda de Ebro.

Por el presente, hago constar: Que en los autos 580/2008, ha recaído sentencia del tenor literal:

“Sentencia: En Miranda de Ebro, a 17 de diciembre de 2008.

D.ª Juana María Rodríguez Garlito, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas 580/08, seguido por falta de hurto, en los que han sido parte denunciante José Guillermo García Torres, parte denunciada, Patricia Barragán Ortega, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Patricia Barragán Ortega, con relación a la falta de hurto que se le imputaba en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial. Expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación a José Guillermo García Torres y a Patricia Barragán Ortega, extendiendo y firmo el presente testimonio en Miranda de Ebro, a 28 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, Ramona González Abín.

200903675/3658. – 56,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 82/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Diop Magatte.

Demandado: Construcciones Ribero e Silva 2007, S.L.

### Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 82/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diop Magatte, contra la empresa Construcciones Ribero e Silva 2007, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 30 de marzo de 2009. –

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 82/09, seguidos en materia de reclamación de cantidad, a instancia de Diop Magatte, contra Construcciones Ribero e Silva 2007, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey, dicto el siguiente.

Fallo: Estimo parcialmente la demanda interpuesta por Diop Magatte, contra la empresa Construcciones Ribero E Silva 2007, S.L., a quien condeno a que le abone la suma de 2.652,86 euros más el 10% anual de dicha suma desde el 3-12-08.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 65 82/09.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ribero e Silva 2007, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200903601/3583. – 68,00

N.º autos: Demanda 310/2009.

Materia: Despido.

Demandante: María Cristina Briongos Cuesta.

Demandados: Promociones Manzanal 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de citación*

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 310/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Cristina Briongos Cuesta, contra la empresa Promociones Manzanal 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 23 de marzo de 2009.

Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01, planta 1.ª), C.P. 09006, el día 1 de junio de 2009, a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica de la prueba del interrogatorio judicial con los apercebimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte dicha prueba documental.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 29 de abril de 2009.

Dada cuenta: Visto el contenido de la anterior diligencia, y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, consta de baja y figuran otros domicilios en Burgos, Avda. de la Paz, núm. 13 y Entrambasaguas (Santander), c/ El Cerro, s/n., hoja que se une a los presentes autos, se remiten cartas certificadas con acuse de recibo en las direcciones indicadas a fin de proceder a las notificaciones de la resolución de fecha 23 de marzo de 2009.

Y pudiéndose encontrar la empresa demandada, así como el legal representante de la misma, en ignorado paradero, procédase a citar por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones, dirigidas a la mencionada parte, se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Promociones Manzanal 2000, S.L., así como al legal representante de la misma, en ignorado paradero, previniéndoles de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200903780/3772. – 152,00

N.º autos: Demanda 312/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Carlos Feliciano Camarero Varona.

Demandados: Promociones Manzanal 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de citación*

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 312/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carlos Feliciano Camarero Varona, contra la empresa Promociones Manzanal 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 23 de marzo de 2009.

Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01, planta 1.ª), C.P. 09006, el día 1 de junio de 2009, a las 11.00 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las

partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica de la prueba del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte dicha prueba documental. Cítese al Fogasa con entrega de copia de demanda.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 29 de abril de 2009.

Dada cuenta: Visto el contenido de la anterior diligencia, y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, consta de baja y figuran otros domicilios en Burgos, Avda. de la Paz, núm. 13 y Entrambasaguas (Santander), c/ El Cerro, s/n., hoja que se une a los presentes autos, se remiten cartas certificadas con acuse de recibo en las direcciones indicadas a fin de proceder a las notificaciones de la resolución de fecha 23 de marzo de 2009.

Y pudiéndose encontrar la empresa demandada, así como el legal representante de la misma, en ignorado paradero, procédase a citar por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones, dirigidas a la mencionada parte, se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Promociones Manzanal 2000, S.L., así como al legal representante de la misma, en ignorado paradero, previniéndoles de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200903778/3771. – 140,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 706/2008.

N.º ejecución: 92/2009 M.

Materia: Cantidad.

Demandante: Begoña Dolz Belinchón.

Demandado: José Ramón García Giménez.

### Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 92/2009 (demanda 706/08), de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Begoña Dolz Belinchón, contra la empresa José Ramón García Giménez, C.I.F. 13147030-T, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

.../...

Se acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 704,07 euros más la cantidad de 140,81 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a la ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma S.S.ª Ilma. – Ante mí.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa José Ramón García Giménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200903603/3584. – 60,00

N.º autos: Demanda 371/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Manuel Antonio Paredes Heredia.

Demandados: Construcciones Anfai Aranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### Cédula de citación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 371/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Antonio Paredes Heredia, contra la empresa Construcciones Anfai Aranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada D.ª María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 13 de abril de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1, 1.ª planta), de este Juzgado de lo Social,

sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos, el día 25 de junio de 2009, a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

- Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente, podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

- No ha lugar a requerir a la empresa demandada la documental solicitada en demanda, libro de matrícula, por no ser obligatoria su llevanza por la empresa; nóminas del actor, por tener acceso a ello la parte solicitante.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>: Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Construcciones Anfai Aranda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 30 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia M.<sup>a</sup> García-Morato Moreno-Manzanaro.

200903722/3708. – 114,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 169/2008.

N.º ejecución: 126/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Rosa María Herrero Calvo.

Demandados: Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L. y Fogasa.

### Cédula de notificación

D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 126/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa María Herrero Calvo, contra la empresa Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Parte dispositiva.–

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono F.G.S.”, cuyo importe total asciende a 1.965,27 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al F.G.S.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad. – El Magistrado-Juez. – La Secretario Judicial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la citada empresa Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 22 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200903491/3491. – 48,00

N.º autos: Demanda 197/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Ecoprolin, S.L.U. y Fogasa.

Demandante: María Begoña Pérez Ortega.

### Cédula de notificación

D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 197/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Begoña Pérez Ortega, contra la empresa Ecoprolin, S.L.U. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

“En la ciudad de Burgos, a 21 de abril de 2009. –

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante, María Begoña Pérez Ortega, que comparece, asistida por la Letrada D.<sup>a</sup> Nieves Berezo Pérez, y de otra, como demandado, Ecoprolin, S.L.U., que no comparece. Igualmente, fue citado el Fogasa, que compareció, representado por la Letrada D.<sup>a</sup> Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que estimando parcialmente, como estimo, la demanda interpuesta por María Begoña Pérez Ortega contra Ecoprolin, S.L.U. y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone a la actora la suma de 915,34 euros, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-69-0197-09, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el

número 1717-0000-65-0197-09 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ecoprolin, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200903490/3490. – 80,00

N.º autos: Demanda 1066/2008.

N.º ejecución: 73/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sergio Ortega Lozano.

Demandados: Aisla Ditex, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Ortega Lozano, contra la empresa Aisla Ditex, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

“Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, por un principal de 954,61 euros, más la cantidad de 190 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado D. Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe: La Secretario Judicial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aisla Ditex, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 27 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200903600/3585. – 56,00

N.º autos: Demanda 1065/2008.

N.º ejecución: 72/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: César Rodrigo Para.

Demandados: Aisla Ditex, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de César Rodrigo Para, contra la empresa Aisla Ditex, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

“Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, por un principal de 556,35 euros, más la cantidad de 110 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado D. Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe: La Secretario Judicial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aisla Ditex, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 27 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200903602/3586. – 60,00

N.º autos: Demanda 377/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Enrique Rodríguez Tobes.

Demandados: Marín Aranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Enrique Rodríguez Tobes contra Marín Aranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 377/2009, se ha acordado citar a Marín Aranda, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2009, a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Marín Aranda, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 30 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200903779/3774. – 44,00



N.º autos: Demanda 294/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: David López Sainz Aja.

Demandados: Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, S.L. –Stam–.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de David López Sainz Aja contra Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, S.L. –Stam–, en reclamación por ordinario, registrado con el número 294/2009, se ha acordado citar a Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, S.L. –Stam–, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de julio de 2009, a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, S.L. –Stam–, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200903823/3822. – 50,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 291/2009.

Sobre: Cantidad.

Demandantes: Gregorio García Izquierdo, Juan Andrés García Méndez y Víctor Manuel Córcoba Matanza.

Demandado: Isenotz Promociones, S.L.

#### *Cédula de citación a juicio y a interrogatorio*

D.ª Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan.

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio n.º 291/09, promovido por Gregorio García Izquierdo, Juan Andrés García Méndez y Víctor Manuel Córcoba Matanza, sobre cantidad.

Persona que se cita: Isenotz Promociones, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio, y en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Isenotz Promociones, S.L., sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar, 10. C.P. 48001, Sala de Vistas n.º 12, ubicada en la planta 1.ª, el día 3 de junio de 2009, a las 11.20 horas.

Advertencias legales.–

1. - Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. (Art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. (Art. 59 L.P.L.).

2. - Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse. (Art. 82.2 L.P.L.).

3. - Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social Colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto. (Art. 21.2 L.P.L.).

4. - Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (art. 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -L.E.C.n-, en relación con el art. 91 de la L.P.L.), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (arts. 304 y 292.4 L.E.C.n).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 29 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, Begoña Monasterio Torre.

200903794/3823. – 104,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO NUEVE DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 113/2008.

Pieza ejecución: 70/2008.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: Antonio Ferrero Lorenzo.

Ejecutado: Obyren Grupo Lan, S.L.

#### *Cédula de notificación*

D.ª María Luisa Linaza Vicandi, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º ejecución 70/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Ferrero Lorenzo, contra la empresa Obyren Grupo Lan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto: En Bilbao (Bizkaia), a 30 de abril de 2009.–

Hechos:

Primero. - En estos autos se sigue ejecución contra el deudor Obyren Grupo Lan, S.L., por un importe que, actualmente, asciende a 6.044,00 euros de principal, de la que es acreedor, entre otros, la persona que se indica en el hecho siguiente y por la cuantía que se recoge en la columna "Principal pendiente".

Segundo. - El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse parcialmente en ese crédito, aportando justificación suficiente que acredita el pago a dicho acreedor de las cantidades que se recogen en la columna "Abono FGS":

Acreedor: Antonio Ferrero Lorenzo.

Principal pendiente: 6.044,00 euros.

Abono FGS: 5.876,56 euros.

Razonamientos jurídicos:

Primero. - La obligación que tiene el Fondo de Garantía Salarial de hacer pago a los trabajadores de los salarios e indemnizaciones que estos tengan pendientes de abono por sus empresarios,

cuando estos son declarados insolventes en el pago de esa deuda o con carácter general (art. 33-1 y 2 del Estatuto de los Trabajadores), así como de satisfacer las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo que obedezca a razones de fuerza mayor, cuando así lo declara la Autoridad Laboral (art. 51-12 de dicha norma), lleva consigo que, con su cumplimiento, nazca su derecho a resarcirse frente al empresario deudor, para lo que la Ley (número 4 del primero de esos preceptos), establece que se subrogará en los derechos y acciones que, frente a este, tuviera el trabajador y es por lo que en el presente caso, dados los extremos que han quedado acreditados,

Dispongo:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 5.876,56 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez, D. Diego Orive Abad. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obyren Grupo Lan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 30 de abril de 2009. – La Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

200903685/3663. – 130,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Declarada por Acuerdo 141/2008 de 18 de diciembre (BOCyL número 251 de 30 de diciembre de 2008), la concentración parcelaria de la zona de Valdazo (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración darán comienzo el día siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten en el local de la Junta Vecinal de Valdazo (Burgos), los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 28 de noviembre de 1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

La zona a concentrar comprende parte de la Entidad Local Menor de Valdazo, perteneciente al término municipal de Briviesca (Burgos), y está definida por los siguientes límites:

Norte: Término municipal de Briviesca.

Sur: Término municipal de Prádanos de Bureba.

Este: Términos municipales de Briviesca y Prádanos de Bureba.

Oeste: Término municipal de Reinoso.

Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado por las aportaciones de tierras que, en su caso, puede realizar la Comunidad Autónoma y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de lo establecido en la Ley 14/1990, antes citada.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 29 de abril de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200903817/3825. – 43,50

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 21 de abril de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200903471/3478. – 34,00

\* \* \*

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de la Delegación de Hacienda de Briviesca. C/ Mayor, 60. 09240 Briviesca (Burgos).

*Obligado tributario o su representante*

*Procedimiento que motiva la citación*

13232630-V  
GARCIA PEREZ, JESUS  
C/ CASTILLO DE AREVALO, N.º 11  
28230 ROZAS DE MADRID (LAS)  
MADRID

09-IBRV-TPA-LAJ-08-000116  
LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 13 de abril de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200903375/3385. – 34,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de la Delegación de Hacienda de Miranda de Ebro. C/ Doctor Fleming, 12. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
71345119-Q SALAZAR MARTINEZ DE ITURRATE PE. C/ LINARES, LOS, N.º 25 09200 MIRANDA DE EBRO BURGOS	09-IMRE-TPA-LAJ-08-000342 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 27 de abril de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200903803/3827. – 34,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de la Delegación de Hacienda de Aranda de Duero. C/ San Esteban, 3. 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
12955169-M ARRANZA PASTOR SEGUNDA PS. DEL URUMEA, N.º 33, PISO 2, IZ. 20014 DONOSTIA - SAN SEBASTIAN GUIPUZCOA	09-IADD-TPA-LAJ-08-000153 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 4 de mayo de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200903799/3826. – 48,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de la Delegación de Hacienda de Miranda de Ebro. C/ Doctor Fleming, 12. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
16213481-E RUIZ DE ARCAUTE IBARRONDO, MARIA C/ FUEROS, N.º 15, 7.º IZ. S/N. 01004 VITORIA-GASTEIZ ALAVA	09-DMRE-SYD-LDO-08-000106 LIQ. DONACIONES

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de la Delegación de Hacienda de Briviesca. C/ Mayor, 60. 09240 Briviesca (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
73112785-V BETANCURTH CASTAÑO, ELIECER EDUA. C/ SAN ROQUE (TERRAZOS), N.º 11 09249 BARRIOS DE BUREBA (LOS) BURGOS	09-IBRV-TPA-LTP-07-000060 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.
14691375-X PADRONES GONZALEZ, LUIS PZ/ DEL CRUCERO, N.º 2, PISO 4.º A 09540 TRESPADERNE BURGOS	09-IBRV-TPA-LTP-08-000209 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON**

**Sala de Burgos**

**Anuncio de notificación, mediante entrega o depósito de los interesados, en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el art. 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se

cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados, o sus representantes, podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en c/ Vitoria, n.º 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

**ANEXO**

N.I.F.	Interesado-Representante Apellidos y Nombre/Razón Social	Reclamación N.º referencia
13.164.753-J	Rodrigo García Puente	9/318/2009

Burgos, a 17 de abril de 2009. – Por delegación del Secretario, la Jefe del Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200903391/3386. – 60,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**Servicio Municipal de Recaudación**

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Pza. Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.–

Acto: Diligencia embargo vehículos.

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
227492	AGUDELO MERCADO, JAIR	X4842060 P
225895	ARNAIZ MENA, JAIRO	071278815 K
226941	BAÑUELOS GARCIA, JOSE ANDRES	013113837 L

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
225810	CASTRO FERNANDEZ, DAVID	071020137 R
214141	CISSE, THIerno	X3094680 F
225619	CONSTRUCCION Y REFORMAS HUMI, S.L.	B0941690 0
236356	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS, S.L.	B0944501 6
233487	CONSTRUCCIONES Y REF. QUINTANAD.	B0943645 2
227029	CONSTRUCTORA SHEQUINAK, S.L.	B0940706 5
225768	CRUZ DE LA PEÑA DE LA, MARIA TERESA	013138804 P
227502	DIAZ ESPARTOSA, JOSE LUIS	013008614 K
225812	DIEZ DELGADO GUITIAN, GUILLERMO	013166659 X
225809	EL ATTAQUI CHERKAQUI	X4015132 E
227073	GABARRI GABARRI, JOSE ABEL	071340860 N
227417	GALINOV ALIPIEV, NASKO	X5367684 J
225641	GARCIA GALARZO, ADORACION	016555744 E
226163	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	071301393 J
227376	GOMEZ VIÑE, MARIA CARMEN	014569826 Q
228298	GONZALEZ ARENA DE LA, JOSE VICENTE	013163589 E
158929	HERNANDEZ JIMENEZ, EUGENIO	013160757 L
227453	IGLESIAS CRESPO, FERNANDO	076129107 G
229524	JIMENEZ JIMENEZ, JOSUE	071262194 Y
227415	JIMENEZ OSPINA, NORMA CECILIA	X2600442 Q
227621	LOPEZ BLANCO, MONICA	071275075 F
222011	MADAQUI, HACENE	X2588199 D
227488	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	071256852 T
227684	MARTINEZ SAGREDO, ROBERTO	013163852 D
227490	MUHAMMAD, SHAFIQ	X3389449 P
225463	OCAÑA IGLESIAS, JOSE LUIS	013047458 H
225669	ORTEGA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	013099216 A
225905	PASTOR AZURMENDI, GUSTAVO ADOLFO	013300725 D
225780	QUECEDO MONTE DEL, JORGE	071265152 C
228200	REYES BERMUDEZ, VICTOR MARIO	X3029132 D
226114	RODRIGO SAGREDO, REBECA	071264739 K
227291	RODRIGUEZ CUBERTA, EDUARDO	030599417 X
228220	SAIZ BECERRIL, RAQUEL	071267255 F
222816	SANTOS ESPEJA, JOSE JAVIER	071286359 K
228203	SOLINTER INMOBILIARIA, S.L.	B5999489 7
225850	TODOROV GORANOV, IVAYLO	301929427
228363	TREJO IGLESIAS, MANUELA	012718574 B
228144	VARGA DE LA IÑIGUEZ, MARIO RAUL	014593240 Q
227167	VENIR ES VOLVER, S.L.	B4745166 1
213361	ZAMORA ZUBIA, RUBEN	071273160 R

Burgos, a 17 de abril de 2009. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200903566/3596. – 85,50

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Pza. Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.—

Acto: Embargo salario.

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
237234	BENE, FELICIAN DUMITRU	X4140572 C
238742	CARMONA REGADIO, M.ª AUXILIADORA	076573106 B
153124	CASADO CASADO, NICOLAS	071270893 B
239609	CASTAÑOS DE MARTINEZ, MARIA ELVIRA	013122491 W
232664	CONDE CARACENA, FERNANDO	013142769 V
239659	DIAZ HIERRO, MARIO	071947444 V
233810	DIEZ RUIZ, MARIA MONTSERRAT	013146923 P
238075	EL MOUHAJIR, MOHAMMED	X3145837 N
155798	GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE	071266128 F
237227	GARCIA JUAN DE, MARIA DEL MAR	033903425 E
238818	GOMEZ GUTIERREZ, JOSE ANGEL	014695549 K
153895	MANAQUI TEMSAMANI, HANINE	X1261586 J
220264	MUQUINCHE LLUMIQUINGA, W. PERIQUES	X3399365 B
238397	NACER, RABAH	X3215560 E
158533	NIANG, ABDU	X0943877 A
237313	NOYA MIRAS, JUANA	071341724 W
72512	OLMO ESCUDERO, JOSE ANTONIO DEL	013121600 P
235601	PATIÑO LEONARDO, SERGIO	071286455 W
237247	PEÑA DE LA TERAN, MARIANO	013131249 C
234362	PINO DEL MARCOS, AURELIO	013094360 T
152345	PULGAR PAISAN, LUCIA	013064324 W
233189	TERAN IGLESIAS, JUAN CARLOS	013130690 J
214126	VAQUERO MAQUEDANO, MARIA ANTONIA	004092215 D
237272	VILDA CABRIA, AMADO	012780580 D

Burgos, a 21 de abril de 2009. — El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200903567/3597. — 55,50

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Pza. Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.—

Acto: Embargo salario.

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
206647	ALONSO ANDRES, MARGARITA	071277286 X
128275	ARCE PARDO, MARIBEL	013092177 W
207210	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	013048579 N
238686	BIURRON ALONSO, MARIA TERESA	071262148 Y
237182	CHINER GOMEZ, DAVID	029196604 J
142336	ESTEBAN ROMERO, ESTEBAN	013118532 E
237383	ESTEVE SANZ, PABLO	052367470 N
103649	FERNANDEZ JUAREZ, RAMIRO	013133541 N

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
214018	FERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	013079202 E
155656	GOMEZ HONTORIA, GERARDO	0130663172 T
206283	GONZALEZ GONZALEZ, DIEGO	013141796 X
115146	GONZALEZ VEGAS, RAQUEL ALMUDENA	013149864 M
123441	JARAMILLO GONZALEZ, HECTOR FABIO	X2478413 W
125326	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA PIEDAD	013107961 P
237188	JIMENEZ JIMENEZ, RAFAEL	009293773 W
66135	LOPEZ TORRES, ALVARO	013117924 N
131577	MARTINEZ MERINO, JUAN ANTONIO	013063531 Z
234258	MARTINEZ SAN MARTIN, JULIAN	013159407 A
96287	MURO CONDE, ESTEBAN	013144318 W
112956	NUÑEZ PINO DEL, JOSE MANUEL	013072198 X
117041	ORTIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	013100184 M
146632	PARDO DELGADO, MIGUEL ANGEL	030057597 R
103474	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	013163648 N
238650	PEREZ REGLERO, JOSE ANTONIO	013142368 F
207835	PEREZ SOPEÑA, LUIS JAVIER	011824924 A
218915	RUIZ MARTIN, M.ª DEL CARMEN	013101053 T
	VIVANCOS AUSIN, VICENTE	013092971 Z

Burgos, a 27 de abril de 2009. — El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200903568/3598. — 60,00

#### Sección de Tributos

##### Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, n.º 1, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Apellidos y Nombre	N.I.F./ C.I.F.	N.º liquidación/ N.º exp. Sección
<b>CONCEPTO: DESCALIFICACION VPO</b>		
Alvarez Barriuso, Fernando	83.918.300-V	Aport. Doc. Exp. 655/09
Cabello Hernando, Herminia	13.088.796-W	Traslado Exp. 4.099/08
Hocasar Sanz, Jesús M.ª	71.254.039-Q	Aport. Doc. Exp. 1.475/09
<b>CONCEPTO: SANIDAD</b>		
Martín Bednarik, María Romana	683.477-D	Notif. Liq. 101075779/08
Martínez Vereá, Elena Isabel	13.081.403-S	Notif. Liq. 101083847/08
Mutilba Obregón, Juan José	13.091.211-W	Notif. Liq. 101100755/09
Pacheco Soria, Pablo José	13.126.941-J	Notif. Liq. 101101000/09
Pando Palma, Jonatan	71.277.588-J	Notif. Liq. 101100998/09
Rodrigo de la Fuente, M.ª Angeles	12.904.333-E	Notif. Liq. 101100705/09

Burgos, 24 de abril de 2009. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200903638/3639. – 48,00

### Sección de Servicios

Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima, ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para estación base de telefonía móvil en un establecimiento sito en calle Alcalde Martín Cobos, edificio Correa, n.º 16-B. (Expediente 86/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de abril de 2009. – La Concejala Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200903870/3870. – 34,00

González Castro, María Carmen y otro, S.C., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para bar restaurante (ampliación), en un establecimiento sito en c/ María Moliner, número 2. (Expte. 81/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de abril de 2009. – La Concejala Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200903871/3871. – 34,00

H. Moral Neila, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para exposición y venta al por mayor de muebles, en un establecimiento sito en calle Alcalde Martín Cobos, edificio Correa. (Expte. 87/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de abril de 2009. – La Concejala Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200903869/3872. – 34,00

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

### SERVICIO DE TRIBUTOS

#### Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza de España, 8, de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A. - Mediante giro postal.

B. - Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C. - Por transferencia bancaria en la cuenta núm. 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

- Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

\* \* \*

## TASAS Y OTROS INGRESOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
CARRASCAL MUÑOZ, RICARDO	016241296 F		208130795	15,30
CONSTRUCCIONES NOGUEIRA Y CABEST.	B0948457 7		208154185	240,00
DIAZ PRUNA, JOSE LUIS	044601182 L		208154862	66,30
GARCIA ARRIAGA, RODRIGO	020182904 J		208154890	315,00
BARBEITO CASAL, JOSE MANUEL	052470306 S		208154908	315,00

## IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	MATRICULA VEHICULO	N.º RECIBO	IMPORTE
MONREAL ROCHA, RAUL	038123646 L	BU-000790-P	208155926	19,55
RADU, CODIN	X8310629 Q	BU-008478-S	208155927	33,27
VALLE DEL GUTIERREZ, SALVADOR	009690966 P	BU-001014-I	208155928	15,76
CUESTA LOPEZ, EMILIO	013112660 S	M-001872-TJ	208155932	33,27
MARIN RIOJA, FRANCISCO EUSEBIO	013065961 Y	VI-001582-S	208155933	15,76
PINILLA LEAL, ANGEL	013779754 V	005420-BVP	208155934	33,27
HAMROUNI, ZOUHAIR	X4577011 B	M-008235-IK	208155935	38,52
NOUAR, KADDOUR	X6866488 E	B-008599-NK	208155938	33,27
GARCIA RUIZ, YOLANDA	X2979279 C	SE-006892-AJ	208155939	15,76
JIMENEZ PEREZ, FERNANDO	043527883 S	B-009991-SU	208155942	33,27

## IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
VALLE CATEDIANO, ELMA MARIA	071341919 J	C/ EL CARMEN, 31, TODOS	207106545	34,26
MEDIFIRENT, S.L.	B0941057 2	C/ CIUDAD DE TOLEDO, 13, Esc. 1, 3.º IZQD.	208024334	121,27
ALIN SAIN, DARIUS	X2336162 Y	C/ LAS CONCHAS, 13-S, Esc. B. 3.º DRCH.	208128583	239,02
BERZOSA CUESTA, TEODORO	009594464 Z	BD/ GRUPO RENFE, 2, Esc. E, 1.º DRCH.	208129600	91,22
VIDAL GONZALEZ, IGNACIO	019353833 T	AV/ EUROPA, 34, Esc. 1, 1-22	208153661	8,31
VIDAL GONZALEZ, IGNACIO	019353833 T	AV/ EUROPA, 34, Esc. 1, 1.º D	208153662	139,88

## TASA VERTIDOS MATERIAS INERTES Y RESIDUOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES NOGUEIRA Y CABEST.	B0948457 7	8034	208153551	1.495,44
CUBERTECNIC, S.L.U.	B0142601 4	8053	208153571	180,90
EUSKOTABIKES CORP., S.L.	B9546660 3	8069	208153593	36,18
REQUEN 24, S.L.	B0940963 2	8124	208154049	108,54
ALONSO SOJO, JOSE IGNACIO	44673144 Z	8159	208154868	180,90
EFUSA	A0110532 9	8166	208154876	470,34
CONSTRUCCIONES ETXEZILU, S.L.	B0130702 4	8205	208154960	120,60

Miranda de Ebro, 20 de abril de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200903388/3391. – 90,00

## RECAUDACION MUNICIPAL

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Real Aquende, 28 (Miranda de Ebro).

Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 7 de mayo de 2009. – El Recaudador Municipal, Carmelo Renuncio Peña.

200903845/3875. – 180,00

\* \* \*

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	NUMERO RECIBO	OBJETO TRIBUTARIO	PRINCIP. DEUDA
EJERCICIO-CONCEPTO: 2002 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
SUBHANI, SARFRAZ	X2634639	202062420	05808/02	52,86
EJERCICIO-CONCEPTO: 2004 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
VEGA VARELA, JOSUNE	016297709R	204122132	14534/04	51,00
EJERCICIO-CONCEPTO: 2004 MIRTPP - TASAS Y OTROS INGRESOS				
PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	044906594Z	204121608	CO200403	79,33
EJERCICIO-CONCEPTO: 2005 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
VALERO ALONSO, JOSE IGNACIO	011922489W	205103172	14751/05	108,00
EJERCICIO-CONCEPTO: 2005 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
BICO, ALFREDO JOSE	X1163839Q	205017673	BU-009296-O	55,90
REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	072028254M	205017837	BU-009502-O	55,90
EJERCICIO-CONCEPTO: 2006 IIVT - IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS				
DUVAL JIMENEZ, RAFAEL	013302988H	206045842	10294318	407,00
SAEZ RUIZ, BLANCA NIEVES	013298626A	206002579	10577543	56,67
EJERCICIO-CONCEPTO: 2006 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	013292802K	206101478	21388/05	774,00
EDIFICADORA MONTAÑANA, S.L.	B9523821 8	206003900	03719/06	25,50
J & L SHOPPING	B7409418 6	206104849	17359/06	102,19
EJERCICIO-CONCEPTO: 2006 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
MARQUINEZ BARDECI, JESUS	013288310Z	206018864	VI-004705-P	71,88
MARQUINEZ BARDECI, JESUS	013288310Z	206011666	BU-006589-V	122,30
MARQUINEZ BARDECI, JESUS	013288310Z	206019492	VI-003693-K	141,61
REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	072028254M	206009022	BU-009502-O	57,94
EJERCICIO-CONCEPTO: 2007 IIVT - IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS				
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B0134963 8	207004870	10283818	44,86
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B0134963 8	207002816	10283818	40,72

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	NUMERO RECIBO	OBJETO TRIBUTARIO	PRINCIP. DEUDA
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B0134963 8	207004141	10283818	57,18
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B0134963 8	207104660	10283818	54,16
CORREIA GONÇALVES, MARIA FATIMA	X2023640P	207004228	10282277	38,84
CORREIA GONÇALVES, MARIA FATIMA	X2023640P	207004227	10282276	38,84
GARCIA LOZA, ANGEL	013294213Y	207129335	10285796	220,70
GONZALEZ ALDEA, TEODORA	013286507M	207081322	10521877	866,64
IGLESIAS RODRIGUEZ, JULIO	034603090G	207049219	10540024	61,81
IGLESIAS RODRIGUEZ, JULIO	034603090G	207049153	10540026	52,05
LUZURIAGA SOMALOMA, M. ANGELES	013181630P	207104777	10282087	59,01
LUZURIAGA SOMALOMA, M. ANGELES	013181630P	207104778	10282087	10,68
SANZ GARCIA, ROBERTO	016300443K	207107411	10288527	1.170,37
VERDES GAGO, M. ANGELES	016254788K	207002091	10511379	482,60
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2007 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</b>				
CONSTRUCCIONES RIO MAYOR, S.L.	B4732729 1	207004899	13544/06	2.651,25
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS, JORGE	013305940A	207004910	05181/07	257,40
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2007 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA</b>				
REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	072028254M	207007038	BU-009502-O	60,32
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 IAE - IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS</b>				
CONSTRUCCIONES COSTA SUR MOTRIL, S.	B1859694 0	208129078	8451001699770	170,79
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 IBIU - IMPUESTO BIENES INMUEBLES - URBANA</b>				
ABAD MARTINEZ, RAFAEL	029937650E	208072408	10283251	78,11
ALIN SAIN, DARIUS	X2336162Y	208072939	10289244	81,47
BENSLAMA, MHAMED	X2827789P	208076061	10283506	62,18
BLANCO ARRIERO, SONIA	013306671K	208076227	10286684	125,25
BORJA BORJA, EVA	072885133L	208076417	10295236	108,44
CHINCHURRETA SAMPEDRO, LAURA	016302446T	208078342	10285911	74,16
CONSTRUCCIONES ANDOAIN PLAZA, S.L.	B0945684 9	208078745	10281573	51,84
CONSULTING SEABU, S.L.	B0939496 6	208078806	10290031	227,37
DIEZ DIEZ, ANGELA	013276917Y	208079704	10293759	203,56
DUVAL JIMENEZ, RAFAEL	013302988H	208080141	10282981	96,16
EL HADDAD, TARIK	X4442790H	208080235	10287644	96,23
ESCRIBANO CALLE, FRANCISCO JAVIER	013296614S	208080525	10293969	126,04
FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA M.	005385162B	208081326	10284015	88,92
FERNANDEZ LINARES, JAVIER	013284665A	208081455	10282133	170,12
FUENTES SAEZ, MIGUEL ANGEL	013294513F	208082093	10526468	111,11
GABARRI JIMENEZ, JOSE	013193732N	208082212	10574319	6,87
GARCIA FERNANDEZ, IÑIGO	071341486V	208082755	10281142	36,91
GARCIA FERNANDEZ, IÑIGO	071341486V	208082754	10281141	35,39
GESTION EXTERNA DE CUENTAS, S.L.	B0942007 6	208083620	10281394	529,86
JIMENEZ GABARRI, EMILIO JOSE	078942072T	208087154	10282409	120,57
JIMENEZ PISA, EMILIO	071344107Q	208087247	10284714	946,54
JIMENEZ PISA, EMILIO	071344107Q	208087248	10288569	195,20
JODAR CUESTA, M. DOLORES	013295970S	208087298	10579106	170,15
KHERBACHE, ALI	X6656422S	208087432	10292920	146,53
LIMA DE SOARES, MISCELANEA	X3021184L	208088061	10283887	99,20
LOPEZ URIA, EMILIO	013290763Y	208088894	10291848	224,05
MAHMUD, MAZHAR	X2186451W	208089201	10283779	28,12
MAHMUD, MAZHAR	X2186451W	208089202	10283780	17,40
MAHMUD, MAZHAR	X2186451W	208089200	10283781	23,43
MAZHAR, MAHMUD		208090876	10283782	23,43
MENENDEZ ANGULO, JOSE MIGUEL	016908693J	208091149	10293197	212,33
MORAZA LEON, JOSE	071341460Z	208092042	10297273	35,75
NANCLARES GOMEZ, ARTURO	013305437Y	208092496	10298850	98,00
PIPAON ANGULO, JESUS	013248209W	208095226	10595804	228,11
PROMOCIONES INDUSTRIALES JUMAFE	B0941352 7	208095763	10701679	189,70
PROMOCIONES INDUSTRIALES JUMAFE	B0941352 7	208095762	10620419	27,87
RODRIGUEZ REMIRO, MARCO ANTONIO	030571278T	208097277	10281579	37,08
SANTOS QUIJANO, JOSE LUIS	013293811H	208099893	10282064	83,47
SOTO ESPINOSA, CARMEN	002131403Q	208100681	10298977	48,80
VAL DEL SALAZAR, MARIA MERCEDES	013293659G	208101902	10282161	29,90
ZANNOUTI, EL MOKHTAR	X3280890D	208103161	10292901	149,73
ZANNOUTI, RACHID	X2466458F	208103162	10290179	233,82
ZANNOUTI, YOUSSEF	X2777377N	208103163	10289287	151,36
ZAPATA ZARATE, CESAR ALEJANDRO	X5448059A	208103180	10524940	54,57
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 IIVT - IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS</b>				
DIEZ BERRIO, JOSE MARIANO	013295796W	208025852	10287949	932,75
FERNANDEZ BARRIO, ADAN	050873291M	208022489	10285946	148,43
GABARRI GABARRI, ADAN	071342409C	208026081	10284416	271,37
MARTIN TERRADILLOS, IGNACIO	013306475D	208129529	10706021	611,03
ROMERA TORRES, M. CARMEN	013295056K	208105541	10285961	683,38
SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO VICTOR	007869028S	208129975	10281119	109,31
ZUBIZARRETA LOPEZ, JAVIER SANTOS	013288026Y	208129740	10297883	2.334,51

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	NUMERO RECIBO	OBJETO TRIBUTARIO	PRINCIP. DEUDA
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</b>				
COMUNIDAD PROPIETARIOS CONCEPCION	E0910398 7	208152743	16206/08	1.057,76
CONSTRUCCIONES INTEGRALES SANFER	B0946457 9	208070209	00191/08	1.199,24
CONSTRUCCIONES INTEGRALES SANFER	B0946457 9	208024336	20440/07	1.306,22
GABARRI ESCUDERO, ENRIQUE	013300862P	208026053	02589/08	4,00
JIMENEZ CONDE, AITOR	071342095M	208025769	03162/08	14,00
NOGUEIRA MONTEIRO, ANTONIO CARLOS	X1535194J	208128109	09255/08	47,27
PROMOCIONES M.A.N.I. 2004, S.L.	B0943830 0	208028025	08960/07	362,94
SANTOS DOS PENEDA, JOAQUIM	X2775384C	208129874	13031/08	40,00
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA</b>				
AMTAK, HOUSSAIN	X5079697D	208068052	007540-DXL	63,03
CARVALHO, FIDEL DOS ANJOS	X1465971C	208051581	C-007320-BGC	8,17
HERNANDEZ HIDALGO, JOSE LUIS	013306425M	208057593	C-009169-BJG	8,17
MARQUINEZ AUSTRI, MARTA	071342673P	208065999	004471-DZN	133,06
MORENO CIPRIAN, DAVID	071343299J	208065905	007267-DYT	8,17
MOROTE CUARTANGO, ESTEBAN	013298699F	208051601	C-008556-BFH	8,17
OCHOA GUTIERREZ, JUAN CARLOS	072725834H	208066875	C-007731-BSS	8,17
OLIVO CRUZ DE LA, JOSE LIBORIO	X3905400T	208062519	VI-002589-M	63,03
OLIVO CRUZ DE LA, JOSE LIBORIO	X3905400T	208063135	009252-BPZ	133,06
PEREZ VILATO, ROSARIO	013300433Q	208056910	002051-BFD	8,17
RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	013299959W	208068724	LO-007063-G	63,03
RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	013299959W	208052504	BU-005102-U	63,03
SAEZ DONCEL, ANDRES	013301363A	208062810	C-008734-BJK	8,17
SANCHEZ LOPEZ, FERNANDO	013282409R	208049801	BU-002971-U	133,06
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 MIRTPP - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>				
ARRANZ TORRES, JOSE A.	013287476P	208021881	VA070159	49,98
BENTATA, LARBI	X4364353B	208022287	IN080009	315,00
BERRIO PEREZ, MELQUIADES	071344671M	208022296	IN080013	315,00
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS, JORGE	013305940A	208022655	VA080008	94,08
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS, JORGE	013305940A	208154158	VA080115	61,20
JON VERTICAL, S.L.	B0946309 2	208154152	VA080107	134,64
JON VERTICAL, S.L.	B0946309 2	208130803	VA080099	61,20
JON VERTICAL, S.L.	B0946309 2	208127953	VA080064	114,24
KARIM, TAYEB	X1281296N	208022286	IN080008	315,00
PALACIOS PEREZ, PEDRO	004674537V	208154895	IN080027	315,00
<b>EJERCICIO-CONCEPTO: 2008 TASA LIC. APERTURA Y COMUNIC. INICIO ACTIVIDADES</b>				
JIMENEZ CONDE, AITOR	071342095M	208153380	C084/07	454,00

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

**INSPECCION TRIBUTARIA**

*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Obligado tributario: Peñacoba Martín, Jesús.

- N.I.F.: 71.239.444 A.

- N.º Expte.: 8/2008.

- Procedimiento: Trámite de audiencia. Propuesta de liquidación. Plazo de alegaciones. Emplazamiento firma acta.

Obligado tributario: Salinero Martín, Antonio.

- N.I.F.: 71.241.804 V.

- N.º Expte.: 34/2008.

- Procedimiento: Procedimiento comprobación limitada. Propuesta de liquidación. Plazo de alegaciones.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión-Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en



la Plaza Mayor, núm. 1, 2.ª planta, de Aranda de Duero (Burgos), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

En Aranda de Duero, a 29 de abril de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200903650/3640. – 39,00

#### UNIDAD DE RECAUDACION

##### *Citación para ser notificado por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de bienes inmuebles.

Interesado	C.I.F.	Acto
Maté Aladro, Enrique	13106620R	Embargo de bienes inmuebles

Aranda de Duero, a 22 de abril de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación (ilegible).

200903776/3782. – 34,00

#### Ayuntamiento de Belorado

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2009, se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre tracción mecánica de vehículos del año 2009, cuyo importe y número de recibos se indica a continuación:

Concepto: Impuesto sobre tracción mecánica de vehículos.

Ejercicio: 2009.

N.º de recibos: 1.194.

Importe: 78.870,92 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el padrón citado se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los interesados, a efectos de la presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes, podrán consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1, dentro del horario de oficina (lunes a viernes, de 9.00 a 15.00 horas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos del impuesto sobre tracción mecánica de vehículos del año 2009, será el comprendido entre los días 20 de mayo de 2009 y 31 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza se iniciará el periodo de apremio conllevando un recargo del 20% más los intereses de demora que se generen.

Forma de pago: Para el pago de los tributos municipales por recibo, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán personarse en el Ayuntamiento de Belorado, para proceder al pago.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será la cuarta semana del mes de mayo de 2009.

En Belorado, a 29 de abril de 2009. – El Alcalde, Luis Jorge del Barco López.

200903711/3728. – 34,00

#### Ayuntamiento de Condado de Treviño

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por parte del Ayuntamiento de Condado de Treviño de la Resolución núm. 146 de 5 de mayo de 2009, incoando expedientes de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica referido acuerdo mediante el correspondiente anuncio:

“Resolución n.º 146 de 5 de mayo de 2009, incoando expedientes de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal:

Vista la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística en los ficheros H091091A.CDE y H091091A.CDP, relativa a habitantes que no residen en el domicilio en el que están empadronados.

Vistos los artículos 54 a 72 del R.D. 1690/1986 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Vista la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y el Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal en el apartado II.1 Gestión de Bajas C.2.

Visto que en Resolución n.º 474, de 28 de diciembre de 2008, se acordó incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, por cuanto que ha quedado acreditado que no residen en el domicilio en el que constan empadronados de este municipio a:

Nombre y apellidos	Pasaporte/Tarjeta Residencia	Domicilio
Micaela Paule Louise Hay	06431401A	Araico
M.ª Aurora Magalhaes Da Silva	07298446-V	Treviño
Jo Anne Delgado Iglesias	X2255042-F	Treviño

Visto que el expediente se notificó a los interesados, advirtiéndoles que en el plazo de quince días podrían manifestar ante este Ayuntamiento si estaban o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año, y otorgándoles los recursos que procedían.

Esta Alcaldía Presidencia resuelve:

Primero: A la vista de las alegaciones recibidas, proceder de la siguiente manera:

.../...

Segundo: Considerando que la práctica de la notificación se ha realizado conforme establece el art. 59 de la Ley 30/92 y no ha sido posible la notificación personal a los siguientes interesados:

D.<sup>a</sup> Micaela Paule Louise Hay.  
 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aurora Magalhaes Da Silva.  
 D.<sup>a</sup> Jo Anne Delgado Iglesias.

Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
 Treviño, a 5 de mayo de 2009. – La Secretaria (ilegible).  
 200903839/3839. – 46,00

### **Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos**

#### *Presupuesto general de la Entidad - Ejercicio de 2009*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2009.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, a 4 de mayo de 2009. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200903703/3727. – 34,00

### **Ayuntamiento de Fontioso**

#### *Aprobación inicial del presupuesto de 2009*

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2008, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009, tal como queda fijado.

B) Aprobar la plantilla de personal, los anexos y el resto de la documentación complementaria así como las bases de ejecución del presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Alcaldía.

C) Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público, por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones en los supuestos contemplados en los puntos 1 y 2 del artículo 170 de la citada Ley.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se produjeren reclamaciones, sin necesidad de nuevo anuncio; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, anunciándolo de nuevo, conforme al artículo 169.1 de la citada Ley.

Fontioso, a 22 de abril de 2009. – El Alcalde, David Gutsens Lizarreta.

200903724/3724. – 34,00

#### *Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2008*

El Pleno del Ayuntamiento, constituido como Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, acordó lo siguiente:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad comprensiva de la totalidad de las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, correspondiente al ejercicio de 2008, con el contenido y redacción señalados en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4042/2004, de 23 de noviembre.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días hábiles, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar por escrito reparos y observaciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fontioso, a 22 de abril de 2009. – El Alcalde, David Gutsens Lizarreta.

200903725/3725. – 34,00

### **Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas**

Por la sociedad mercantil Emperador Lafont, S.L., se ha solicitado licencia para rehabilitación de inmueble y actividad de hotel-restaurante en la Casa Palacio de Rabé de las Calzadas, situada en calle Baldomero Pampliega, números 15, 17A y 19 de la localidad de Rabé de las Calzadas.

A los efectos de la tramitación de la licencia ambiental, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por espacio de veinte días, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Rabé de las Calzadas, a 22 de abril de 2009. – El Alcalde Presidente, José Pampliega de la Torre.

200903652/3721. – 34,00

### **Ayuntamiento de Roa**

Por D. Juan Carlos Lázaro Gil, en representación de la sociedad Maderas Rauda, S.A.L., ha sido solicitada licencia ambiental para legalización de aserradero de madera en la carretera de la Estación, s/n., de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 28 de abril de 2009. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200903710/3720. – 34,00

### **Ayuntamiento de Merindad de Montija**

#### *Citación para ser notificados por comparecencia*

El Ayuntamiento de Merindad de Montija, en el ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparez-

can en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en Villasante, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

- Liquidación de contribución especial por la ejecución de la obra: "Abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en Noceco".

Deudora: M.<sup>a</sup> Carmen Angulo Sanz.

N.I.F.: 01.596.601-X.

Recursos:

Contra el anterior acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Montija, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación (art. 14 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

En Merindad de Montija, a 5 de mayo de 2009. – El Alcalde, José Antonio López Rueda.

200903897/3920. – 34,00

### Junta Vecinal de Revilla de Pienza

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta Vecinal de Revilla de Pienza, en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2009, el proyecto de "Mejora de captación y nuevo depósito regulador de 80 m.<sup>3</sup> en Revilla de Pienza" (Merindad de Montija - Burgos), por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Gil González, con un presupuesto de ejecución por contrata de 87.358,85 euros (ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos), queda expuesto al público por periodo de quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones oportunas.

En Revilla de Pienza (Merindad de Montija - Burgos), a 30 de abril de 2009. – El Alcalde Pedáneo, José Antonio López Rueda.

200903849/3880. – 34,00

### Junta Administrativa de Agüera de Montija

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta Vecinal de Agüera, en sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2009, el proyecto de "Renovación de captación en Agüera" (Merindad de Montija - Burgos), por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Gil González, con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.759,81 euros (diecinueve mil setecientos cincuenta y nueve euros con ochenta y un céntimos), queda expuesto al público por periodo de quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones oportunas.

En Agüera (Merindad de Montija - Burgos), a 30 de abril de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Lorenzo Huestamendía Gómez.

200903848/3879. – 34,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Negociado de Contratación

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de la concesión para la utilización privativa de bienes de dominio público con destino a ampliar la red pública de comunicaciones electrónicas.*

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente 89/08.

2. - *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Utilización privativa de bienes de dominio público consistente en la ocupación de subsuelo para instalar recintos subterráneos en la ciudad de Burgos, con destino a la ampliación de la red pública de comunicaciones electrónicas, por espacio de 15,21 m.<sup>2</sup> (cada uno), en los siguientes emplazamientos:

- Emplazamiento 1: Paseo de Laserna.

- Emplazamiento 2: Entorno del futuro Centro de Interpretación Musical.

- Emplazamiento 3: Ctra. Logroño (Barrio de Villayuda).

- Emplazamiento 4: C/ Río Viejo con c/ Carmen Amaya.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 245 de 23-12-2008.

3. - *Adjudicación definitiva:*

Fecha: 7-4-2009.

Adjudicatario: Telefónica de España, S.A.U.

Plazo: 50 años.

Burgos, 29 de abril de 2009. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200903728/3710 – 39,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### CONTRATACION

1. - *Objeto del contrato:* Contratación de una operación de préstamo por importe de 2.236.000 euros.

2. - *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad, respectivamente.

3. - *Adjudicación definitiva:* Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2009, a Dexia Sabadell, S.A. Tipo de interés: Euríbor trimestral más un margen adicional de 1,39%.

Miranda de Ebro, a 4 de mayo de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200903732/3714. – 34,00

### Ayuntamiento de Castrillo Matajudíos

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril, se adjudicó definitivamente las obras previstas en el proyecto denominado "Remodelación de la Plaza de Antonio de Cabezón, de Castrillo Matajudíos", lo que se publica a los efectos de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.º - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Castrillo Matajudíos.

2.º - *Objeto y tipo del contrato:* Obras de "Remodelación de la Plaza de Antonio de Cabezón, de Castrillo Matajudíos".

3.º - *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.º - *Presupuesto base de licitación*: Ciento diecisiete mil setecientos seis euros con noventa y nueve céntimos (117.706,99 euros), que resulta de la suma del importe base que asciende a ciento un mil cuatrocientos setenta y un euros con cincuenta y cuatro céntimos (101.471,54 euros), más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que es de dieciséis mil doscientos treinta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (16.235,45 euros).

5.º - *Adjudicación provisional*:

- a) Fecha: 4 de abril de 2009.
- b) Contratista: Construcciones José Piedra, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento diecisiete mil ciento dieciocho con veinticuatro euros (117.118,24 euros), que resulta de la suma del importe base que asciende a cien mil novecientos sesenta y cuatro euros (100.964,00 euros), más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que es de dieciséis mil ciento cincuenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (16.154,24 euros).

6.º - *Garantía definitiva*: 5.048,20 euros.

En Castrillo Matajúdíos, a 5 de mayo de 2009. – El Alcalde, Lorenzo Rodríguez Pérez.

200903731/3730. – 34,00

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

*Adjudicación definitiva del contrato de ejecución de obras de "Separata 2.ª Fase del Proyecto de Urbanización del Sector Residencial de Suelo Urbano no consolidado de la Modificación Puntual n.º 11, de las NN.SS. de Planeamiento de Canicosa de la Sierra".*

Por Resolución de Alcaldía n.º 21/09 de 28 de abril, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de "Separata 2.ª Fase del Proyecto de Urbanización del Sector Residencial de Suelo Urbano no consolidado de la Modificación Puntual n.º 11 de las NN.SS. de Planeamiento de Canicosa de la Sierra", lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. - *Entidad adjudicadora*:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - *Objeto del contrato*:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: "Separata 2.ª Fase del Proyecto de Urbanización del Sector Residencial de Suelo Urbano no consolidado de la Modificación Puntual n.º 11 de las NN.SS. de Planeamiento de Canicosa de la Sierra".

3. - *Tramitación y procedimiento*:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. - *Precio del contrato*: 86.662,93 euros, más 13.867,06 euros de I.V.A.

5. - *Adjudicación definitiva*:

- a) Fecha: 28 de abril de 2009.
- b) Contratista: Jacinto Rejas de Pedro. NIF: 13.126.887-M.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 100.529,00 euros (I.V.A. incluido).
- e) Plazo de ejecución: 4 meses.

En Canicosa de la Sierra, a 5 de mayo de 2009. – El Alcalde, Ramiro Ibáñez Abad.

200903726/3726. – 34,00

## ANUNCIOS PARTICULARES

### PARKMUSA

#### Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.

*Anuncio de la III Convocatoria de las subvenciones de 2009 de actuaciones de rehabilitación de los edificios en el seno del Area de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos*

Primero. - Esta convocatoria de subvenciones tiene por objeto el fomento de actuaciones de rehabilitación de los edificios integrados dentro del Area de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos mediante acuerdo 119/2006, de 7 de septiembre de 2006, de la Junta de Castilla y León, que fue publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 13 de septiembre, que integra los siguientes inmuebles:

C/ Alvar Fáñez: 1, 3, 5, 12.

C/ Arco de San Esteban: 1, 3, 5, 7.

C/ Cabestreros: 1, 3, 5, 7, 2, 6, 8, 10, 12, 14, 16-18, 20.

C/ Fernán González: 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 61, 20, 22, 24, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62-64, 66, 68-70.

C/ Hospital de los Ciegos: 11, 13, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24.

C/ Pozo Seco: 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 2, 4, 6.

C/ Saldaña: 1, 3, 9, 11.

C/ San Esteban: 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19.

C/ San Francisco: 2, 4.

C/ San Gil: 9, 11.

C/ Subida a Saldaña: 4, 6-8.

C/ Tahonas: 1, 3.

C/ Valentín Palencia: 2, 4, 6, 8.

No podrán optar a la subvención los edificios que ya cuentan con ella en convocatorias anteriores.

Segundo. - El régimen aplicable está integrado esencialmente por la regulación contenida en la Ley y Reglamento General de Subvenciones, las disposiciones dictadas en esta materia por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Real Decreto 801/2005 y las disposiciones que lo desarrollan y modifican, el Decreto de la Junta 52/2002 junto al resto de normas que la desarrollan y complementan, las Bases de Ejecución del Gasto presupuestario del municipio de Burgos y la normativa y bases de la convocatoria.

Tercero. - La presente convocatoria cuenta con un crédito presupuestario de 1.872.000,00 euros.

Cuarto. - De conformidad al artículo 11 de la Ley General de Subvenciones podrán resultar beneficiarias las personas físicas integrantes de entidades sin personalidad que encontrándose en situación legalmente hábil para la realización de alguna de las actuaciones protegidas del Area de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Burgos, y cumpliendo los requisitos contenidos en la normativa general y particular de las presentes bases hayan solicitado la obtención de las ayudas correspondientes; resultando finalmente adjudicatarios en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones 38/2003 y en el Reglamento que la desarrolla aprobado por R.D. 887/2006.

Quinto. - Los expedientes de solicitud de subvenciones serán tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva en las condiciones que determina el artículo 29 de las bases de esta convocatoria y la base 17.ª, punto 5, de ejecución del gasto de los presupuestos municipales para el año 2009 publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 17 de marzo de 2009, según los criterios definidos en el artículo 40 de las bases de la convocatoria en la cuantía y con las limitaciones generales y establecidas para cada tipo de actuación.

Sexto. - Para adquirir la condición de beneficiario será necesario el cumplimiento de los requisitos legales, compromisos y condicionantes técnicos establecidos en las bases de esta convocatoria, así como la acreditación documental de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición del art. 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de conformidad a las determinaciones del art. 11.3 del mismo cuerpo legal y la excepción contenida en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones.

Séptimo. - La instrucción del procedimiento corresponde a la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos, correspondiendo su resolución al Consejo de Administración de Parkmusa por delegación del Pleno acordada en sesión ordinaria de 9 de marzo de 2007.

Octavo. - El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se iniciará el procedimiento de instrucción y resolución de la convocatoria, de conformidad a las determinaciones de los artículos 33 y siguientes de las bases de la convocatoria.

Noveno. - Las resoluciones serán notificadas a los solicitantes de conformidad al apartado noveno de la base decimoséptima de ejecución del gasto presupuestario, mediante la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, ello sin perjuicio de la notificación personal de la resolución a los solicitantes y resto de interesados en el expediente.

Las bases de la presente convocatoria se pueden obtener en la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico, c/ Asunción de Nuestra Señora, n.º 3, bajo, y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Burgos, a 29 de abril de 2009. - El Presidente del Consejo de Administración de Parkmusa, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200903863/3885. - 75, 00

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Melgar de Fernamental. Expediente: AT/27.770.*

Antecedentes de hecho. -

La compañía mercantil E.on Distribución, S.L., solicitó con fecha 16 de febrero de 2009, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de marzo de 2009, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, para que emita informe. Se reitera con fecha 24 de marzo de 2009.

Fundamentos de derecho. -

1. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de con-

formidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. - En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

- Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa E.on Distribución, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Línea subterránea a 12/20 kV., con origen en apoyo n.º 9, existente, de la línea Villamayor, y final en el centro de maniobras, conductor RH-Z1 de 3 (1 x 150) mm.<sup>2</sup> de sección de aluminio.

- Centro de maniobras, de 10 kVA. de potencia y relación de transformación 12.000-120/242 V., en Melgar de Fernamental.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> - Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.<sup>a</sup> - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.<sup>a</sup> - La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 21 de abril de 2009. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200903574/3936. - 228,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procedo practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Burgos, 6 de mayo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200903970/3940. – 105,00

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
310017930274	03	09 2008 013965415	ABADIA ALCUBIERRE ANGEL	CL FONTECHA, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	09/08 09/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RECAUDACION EJECUTIVA

*Notificación a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran

pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 5 de mayo de 2009. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200903971/3941. – 480,00

\* \* \*

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 00 1 09 000009.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 480115442890	0521	RAMOS TRINCADO ERNESTO	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 01 09 00001395	AV EL VIERZON 17 5 DC	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 218 09 000510196	01 01
07 011002436073	0521	PASTOR JIMENEZ MARIA LUISA	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 01 07 00131481	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	01 01 218 09 000707129	01 01
10 01102901518	0111	PONTE DOALLO MANUELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 08 00154213	LG BURGUETA URB BR1 18 BJ	09215	CONDADO DE TREVIÑO	01 01 313 09 000682877	01 01
07 090038475962	0521	MAYORGA MAS ADRIAN FERNANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 03 08 00199881	CL GREG. SOLABARRIETA, 9.3.º I	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 218 08 002993219	01 03
07 011013131335	0611	SIMOES MORAIS NUNO MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 03 09 00040163	CL LA FUENTE 11	09313	ANGUIX	01 03 218 09 000641249	01 03
07 091006943411	0521	BEN ABDELGHAFOUR MOSTAFA	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 03 09 00049863	CL SANTA LUCIA 40 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 218 09 000886779	01 03

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090038475962	0521	MAYORGA MAS ADRIAN FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 08 00199881	CL GREG. SOLABARRIETA, 9.3.º I	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 313 09 000732589	01 03
10 01103127951	0111	CELADA ALONSO AINHOA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 08 00142121	CL COMPOSTELA 4 4 D	09007	BURGOS	01 03 313 09 000749262	01 03
07 090038475962	0521	MAYORGA MAS ADRIAN FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 08 00199881	CL GREG. SOLABARRIETA, 9.3.º I	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 313 09 000750070	01 03
07 021010572135	0611	VARGAS GUERRERO LUIS FDO.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	02 03 08 00364127	CL DOCTOR FLEMING 4 2.º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	02 03 313 09 001549750	02 03
07 041039083736	0611	AIT EL MAATE ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 04 09 00089812	CL SANTA MARIA 24	09311	HORRA (LA)	04 04 218 09 003093233	04 04
07 340019075518	0521	TINO NUNO ALVARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	07 02 04 00136437	CL SANTA LUCIA 30 2	09200	MIRANDA DE EBRO	07 02 313 09 003223075	07 02
07 080298967463	0521	PARRA FDEZ. FRANCISCO DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	07 06 91 00508630	AV PALENCIA 39	09001	BURGOS	07 02 313 09 003630071	07 02
07 080298967463	0521	PARRA FDEZ. FRANCISCO DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	07 06 91 00508630	AV PALENCIA 39	09001	BURGOS	07 02 313 09 003630172	07 02
07 301021734751	0611	MALKI MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 04 08 00233820	CL LAIN CALVO 1 4 J	09400	ARANDA DE DUERO	07 04 218 09 002517096	07 04
07 301021734751	0611	MALKI MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 04 08 00233820	CL LAIN CALVO 1 4 J	09400	ARANDA DE DUERO	07 04 218 09 004083345	07 04
07 301021734751	0611	MALKI MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	07 04 08 00233820	CL LAIN CALVO 1 4 J	09400	ARANDA DE DUERO	07 04 351 09 003541862	07 04
07 261004445476	0521	NICULA DECEBAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	20 03 09 00001324	CL SAN AGUSTIN 26 4 D	09200	MIRANDA DE EBRO	20 03 313 09 001227357	20 03
07 261004445476	0521	ILEANA RADU GHIZELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	20 03 09 00001324	CL SAN AGUSTIN 26 4.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	20 03 313 09 001227458	20 03
07 301036815827	0611	BENBAYOU ABDELHADI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	22 01 08 00227662	CL SEVERO OCHOA 55 13 D	09007	BURGOS	22 01 313 09 000803962	22 01
07 241017353481	0611	KOLEV ASEN IVANOV	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 08 00377878	CL ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL 16 1	09550	VILLARCAYO	24 03 313 09 001220831	24 03
07 431004112463	0521	FERNANDEZ CAMARERO MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 01 09 00080373	CL COND. DE TREVIÑO 81 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	26 01 218 09 001195641	26 01
07 261005360815	0611	ESTEVEZ DOS ANJOS JOSE JOAQUIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 01 09 00080171	CL LA FUENTE 11	09313	ANGUIX	26 01 218 09 001196045	26 01
07 261005362330	0611	DOS ANJOS MARIA DE FATIMA	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 01 09 00080272	CL LA FUENTE 11	09313	ANGUIX	26 01 218 09 001196146	26 01
07 091007626956	0611	FERNANZ CUEVAS M.ª FELICIDAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 01 09 00094521	AV CONSTITUCION 5 5 B	09007	BURGOS	26 01 218 09 001347508	26 01
07 341004460296	0611	GABARRI JIMENEZ AROA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	26 01 08 00148852	AV CASTILLA 88 3 E	09400	ARANDA DE DUERO	26 01 313 09 001036195	26 01
07 011008831508	0611	GONÇALVES JOAQUIM LUIS FILIPE	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 02 09 00047217	MN FINCA LAS CALDERAS S/N. IGLESIAS	09227	IGLESIAS	26 02 21809 000949909	26 02
07 011010320355	0611	CARVALHO RODRIGUES LUIS MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 02 09 00047318	CL LA FUENTE 3	09314	VILLAESCUSA DE ROA	26 02 218 09 000950010	26 02
07 011008831508	0611	GONÇALVES JOAQUIM LUIS FILIPE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	26 02 09 00047217	MN FINCA LAS CALDERAS S/N. IGLESIAS	09227	IGLESIAS	26 02 351 09 000992345	26 02
07 091007456703	0521	DE SA GUERRA JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	28 03 08 00170443	CL ALFONSO VI 24 4.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	28 03 351 09 010407174	28 03
07 281288794678	0611	DARBOE YUSUPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 04 09 00061936	CL CIUDAD DE TOLEDO 12 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO	28 04 218 09 010661596	28 04
07 090040125063	0521	NIEVES ORTEGA MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 11 03 00108130	CL CONDES DE BERBERANA 1 3.º A	09001	BURGOS	28 11 313 09 005417940	28 11
07 391018220674	1221	SOLARTE SOLARTE JOHANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 15 08 00265122	CL EL CARMEN 10 6.º B	09002	BURGOS	28 15 313 09 005572332	28 15
07 391018220674	1221	SOLARTE SOLARTE JOHANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 15 08 00265122	CL EL CARMEN 10 6.º B	09002	BURGOS	28 15 313 09 006667927	28 15
07 011007116325	0521	EMUEBIE BEN CHIKS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 16 08 00042309	CL ALFONSO VI 72	09200	MIRANDA DE EBRO	28 16 313 09 007939334	28 16
07 011007116325	0521	EMUEBIE BEN CHIKS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	28 16 08 00042309	CL ALFONSO VI 72	09200	MIRANDA DE EBRO	28 16 351 09 010634217	28 16
07 280345384658	1221	SANTANA RODRIGUEZ FELICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 18 03 00123067	CL SORRIBAS 22 2 IZQ	09200	MIRANDA DE EBRO	28 18 313 09 005650841	28 18
07 280345384658	1221	SANTANA RODRIGUEZ FELICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 18 03 00123067	CL SORRIBAS 22 2 IZQ	09200	MIRANDA DE EBRO	28 18 313 09 007424325	28 18
10 29105573658	0111	JORRO DE INZA ALEJANDRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	29 04 08 00373873	CL FERNAN GONZALEZ 20 1 IZQ	09003	BURGOS	29 04 351 09 001829681	29 04
07 440016760737	0521	ABRIL NOVELLA RUFINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	34 01 08 00121473	CL EL FRESNO 11	09006	VILLATORO	34 01 313 09 000174694	34 01
07 241015521696	0611	DIEDRIH IGLESIAS ELENA RAQUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 09 00075883	LG FINCA TORDABLE	09390	VILLALMANZO	39 01 218 09 001140226	39 01
07 501028432873	0611	VASILEVA SIMEONOVA SILVIYA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	40 01 08 00002854	CL CALVARIO 10 BJ	09460	MILAGROS	40 01 351 09 000403060	40 01
07 281061188222	0521	MARIN BENITO GREGORIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 09 00045423	CL LAS FRANCESAS 2 5 C	09400	ARANDA DE DUERO	42 01 218 09 000216206	42 01
07 421000359690	0521	GOMEZ GOMEZ NESTOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 03 00059906	CL ZAMORA 13 1	09003	BURGOS	42 01 313 09 000227926	42 01
10 42100508357	0111	EUROLIMP, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 08 00141483	CL CAJA DE AHORROS MPAL. 1 1 A	09001	BURGOS	42 01 313 09 000229542	42 01
10 42100508357	0111	EUROLIMP, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 08 00141483	CL CAJA DE AHORROS MPAL. 1 1 A	09001	BURGOS	42 01 313 09 000229643	42 01
10 42100508357	0111	EUROLIMP, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 08 00141483	CL CAJA DE AHORROS MPAL. 1 1 A	09001	BURGOS	42 01 313 09 000229744	42 01
10 42100508357	0111	EUROLIMP, S.A.	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.	42 01 08 00141483	CL CAJA DE AHORROS MPAL. 1 1 A	09001	BURGOS	42 01 315 09 000264504	42 01
10 42100508357	0111	EUROLIMP, S.A.	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	42 01 08 00141483	CL CAJA DE AHORROS MPAL. 1 1 A	09001	BURGOS	42 01 350 09 000264201	42 01
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	43 02 05 00072626	CL LASTRAS DE LA TORRE 5	09510	LASTRAS DE LA TORRE	43 02 351 09 002718537	43 02
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	43 02 05 00072626	CL LASTRAS DE LA TORRE 5	09510	LASTRAS DE LA TORRE	43 02 351 09 002718941	43 02
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	43 02 05 00072626	CL LASTRAS DE LA TORRE 5	09510	LASTRAS DE LA TORRE	43 02 351 09 002755620	43 02

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091003122318	0611	BARRUL HERNANDEZ AMPARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 07 00118051	CL ORFEON ARANDINO 4 4 5I	09400	ARANDA DE DUERO	47 02 313 09 001146570	47 02
07 091003122318	0611	BORJA JIMENEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 07 00118051	CL ORFEON ARANDINO 4 4 5I	09400	ARANDA DE DUERO	47 02 313 09 001146671	47 02
10 09005186317	0111	MTNEZ. ANTOLINEZ JES. CARLOS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.	09 01 09 00052731	CL SANTANDER 27	09004	BURGOS	47 02 315 09 001361687	47 02
07 091013378753	0521	KEREJI DANUT MARIUS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 01 09 00001370	CL VITORIA 7 2	09200	MIRANDA DE EBRO	48 01 303 09 000497516	48 01
07 091013378753	0521	KEREJI DANUT MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 01 09 00001370	CL VITORIA 7 2	09200	MIRANDA DE EBRO	48 01 313 09 000785482	48 01
07 091013378753	0521	KEREJI DANUT MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 01 09 00001370	CL VITORIA 7 2	09200	MIRANDA DE EBRO	48 01 313 09 000785583	48 01
07 260025477084	0521	PEREZ SANCHEZ SECO JESUS A.	NOT. DEUDOR VALORACION BIENES MUEBLES EMB.	48 03 06 00158675	CM OVILLA 7	09580	OVILLA	48 03 344 09 000618562	48 03
07 480059294442	0521	AMAVIZCA DIEZ JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 89 00100453	CMNO. SAN JUAN (VIVANCO DE MENA) 29	09589	VALLE DE MENA	48 05 313 08 008862068	48 05
10 48107836575	0111	GONZALEZ COLADO ISABEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	48 05 05 00177713	CL LA TORRE (PB. MANZANEDO) 18	09558	VALLE DE MANZANEDO	48 05 381 09 001112252	48 05
10 48110383231	0111	BIZFOR, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 08 09 00032172	AV CANTABRIA 28	09005	BURGOS	48 08 212 09 001929779	48 08
07 481026926375	0521	UGALDE VILLA DAVID	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 08 08 00175120	BO SAN MIGUEL 2	09587	VALLE DE MENA	48 08 303 09 000426582	48 08
10 48110383231	0111	BIZFOR, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 08 09 00032172	AV CANTABRIA 28	09005	BURGOS	48 08 303 09 001836823	48 08
07 091004491230	0521	GARCIA GARRIDO GUILLERMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 08 00105604	CL PEREX, S/N.	09512	PEREX	48 08 313 09 000714855	48 08

\* \* \*

## A N E X O I

Núm. Remesa: 09 00 1 09 000009.

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002 VITORIA	945 0203341	945 0203345
01 03	CL POSTAS 42 A 1.º	01004 VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
02 03	CL IRIS 28	02005 ALBACETE	967 0590496	967 0590493
04 04	CL CARRETERA DE GRANADA 260	04008 ALMERIA	950 0281911	950 0282366
07 02	CL VIÑAZA 12	07005 PALMA DE MALLORCA	971 0462161	971 0467314
07 04	CL GABRIEL BUADES 13	07300 INCA	971 0505312	971 0504413
20 03	CL ZEZENBIDE 5 BA	20600 EIBAR	943 0821765	943 0821767
22 01	AV PARQUE 5 3.º D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
24 03	AV FACULTAD 1	24004 LEON	987 0219161	987 0219173
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
26 02	PO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 11	CL LUISA MUÑOZ 6	28019 MADRID	091 4713161	091 4719631
28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 16	CL EMPECINADO 21	28801 ALCALA DE HENARES (MADRID)	091 8885011	091 8827286
28 18	CL INS. JUAN ANT. BUENO C/V C/ PAZ, S/N	28924 ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
29 04	AV ANTONIO BELON 16	29600 MARBELLA	095 2829336	095 2829302
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
47 02	CL MURO 2 4 D	47004 VALLADOLID	983 0303488	983 0303079
48 01	CL VIUDA DE EPALZA 3	48005 BILBAO	094 4795161	094 4795165
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004 BILBAO	094 4128411	094 4117222
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1.º	48910 SESTAO	094 4967803	094 4721437
48 08	CL GRAN VIA 89 2 IZQ	48011 BILBAO	094 4284300	094 4284430

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

## Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados, o representantes, deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n. (Burgos), en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

- Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.



Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	N.º liquidación	Imp. €
Concepto: <i>Infracción ordenanza municipal de limpieza:</i>			
González Francés, Jorge	71289647C	101320639/2009	165,94
Iglesias Martínez, Atilano	11067447P	101320638/2009	165,94
Ramos Angulo, Juan	13168988Q	101223541/2009	15,69
Santos Espeja, José Javier	71286359K	101320637/2009	150,25

Burgos, 6 de mayo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200903919/3891. – 111,00

## Policía Local - Administración General

### AREA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIAS

#### Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Area de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
019407/2009	ABAD BARRIOS, DAMIAN	013117412-Y	05/03/2009	96,00
019538/2009	ABAJO PEÑA, ALVARO	071284720-S	03/03/2009	60,00
020316/2009	AGAMEN, SABAS	X9421054-R	03/04/2009	96,00
020037/2009	AGAMEN, SABAS	X9421054-R	27/01/2009	96,00
019908/2009	AHMED SAADAT, WASIM	071949043-Y	16/03/2009	60,00
020121/2009	AHMED SAADAT, WASIM	071949043-Y	01/02/2009	96,00
019445/2009	ALBA HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	013048075-Z	06/03/2009	96,00
019681/2009	ALBA HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	013048075-Z	17/02/2009	60,00
020201/2009	ALBISU ECHEVARRIA, ISABEL	016241044-P	02/02/2009	96,00
012923/2009	ALFONSO VARGAS, JOSE LUIS	071339775-P	30/12/2008	96,00
019478/2009	ALONSO ALONSO, VICTORIA	013113056-C	04/01/2009	96,00
012814/2009	ALONSO MARCANO, CARLOS ALFREDO	013117796-E	22/12/2008	96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
019891/2009	ALONSO VICUÑA, JOSE LUIS	013164577-K	17/12/2008	96,00
020005/2009	ALONSO ZAMORANO, RUBEN	071273009-B	25/01/2009	96,00
019890/2009	ALVAREZ ITURRIAGA, LAURA	071271565-Q	26/12/2008	96,00
019715/2009	ALVAREZ SANTAMARIA, JULIA MARIA	042807528-C	05/03/2009	60,00
019970/2009	ALVARO PECHARROMAN, JAIME	045418813-T	27/01/2009	96,00
019461/2009	ALZATE CALVO, AMPARO	013038512-L	10/03/2009	96,00
019351/2009	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	03/03/2009	96,00
020159/2009	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	30/01/2009	96,00
020338/2009	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	08/04/2009	96,00
020198/2009	ANTON GONZALEZ, ANGEL JESUS	013169445-J	30/01/2009	96,00
020484/2009	APARICIO CALVO, JESUS	071247165-L	31/03/2009	60,00
019858/2009	ARAGUZO SANZ, FERNANDO	013084664-X	23/12/2008	96,00
020102/2009	ARNAIZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	013134028-Q	28/01/2009	96,00
017597/2009	ARNAIZ SANZ, MIGUEL ANGEL	013104477-C	21/01/2009	60,00
020487/2009	ARRIBAS GONZALEZ, MIGUEL	071284926-Z	09/03/2009	60,00
015167/2009	ARTE Y CONSTRUCCIONES DE BURGOS, S.L.	B0939791-0	09/01/2009	60,00
015893/2009	ARTE Y CONSTRUCCIONES DE BURGOS, S.L.	B0939791-0	05/01/2009	60,00
019426/2009	AUBESO RENEDO, PEDRO	013051067-Q	06/03/2009	60,00
019376/2009	AUTORENT ALQUILER DE VEHICULOS A LARGO PLAZO S.L.	B9502814-8	04/03/2009	96,00
020200/2009	AYALA SANTAMARIA, CRISTINA	013147177-D	30/01/2009	96,00
019762/2009	BABA, MARCEL MARIUS	X6515459-L	06/03/2009	60,00
020407/2009	BADROU, BOUCHAIB	X3791571-K	29/01/2009	96,00
015593/2009	BANCO BSN BANIF S.A.	A3300308-8	05/01/2009	60,00
017532/2009	BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPAÑA	A0012543-5	11/02/2009	60,00
017401/2009	BANSALEASE S.A., E.F.C.	A2892259-9	12/11/2008	96,00
020390/2009	BARCENA GONZALEZ, ROBERTO	013148095-F	13/04/2009	60,00
019545/2009	BARRIUSO GUTIERREZ, MARIA CRISTINA	013041578-A	30/12/2008	96,00
020206/2009	BARRIUSO MENCIA, JOSE CLAUDIO	013094624-B	21/01/2009	96,00
020271/2009	BARRIUSO PEDRO DE, BLANCA JIMENA	013146030-N	31/03/2009	60,00
017289/2009	BAÑOS MARTIN, OSCAR	013171883-J	13/12/2008	96,00
019833/2009	BELMONTE AMADOR, ANA	079103641-V	27/12/2008	96,00
019804/2009	BELTRAN DE HEREDIA GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO	009330505-A	09/03/2009	60,00
019952/2009	BENITO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	013090887-T	12/01/2009	96,00
020260/2009	BIANCO S.C.	J0943304-6	26/03/2009	96,00
019579/2009	BOLAÑOS RODRIGUEZ, JUAN FELIX	009276311-C	21/02/2009	60,00
020072/2009	BOUCHLAGHAM ABDASLAM, MOHAMADHI	071299892-F	30/01/2009	96,00
020212/2009	BRIONGOS BARTOLOME, SANTIAGO	013096754-W	28/01/2009	96,00
012915/2009	BUSTILLO GONZALEZ, HILARIO	013048848-M	19/12/2008	96,00
020454/2009	CABALLERO ALCANTARILLA, OSCAR JAVIER	013136699-L	03/03/2009	60,00
007038/2009	CABALLERO GARCIA, ANTONIO	013078364-N	11/01/2009	60,00
019685/2009	CABAÑES CABAÑES, CRISTINA	013055822-X	18/02/2009	60,00
019835/2009	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	X4440431-M	15/03/2009	60,00
019560/2009	CALFACCION Y FONTANERIA BARSAN S.L.L.	B0935162-8	09/01/2009	96,00
020463/2009	CALVO ORTEGA, GUILLERMO	013144327-B	27/03/2009	60,00
019585/2009	CAMARA ARIBAS, RICARDO	013025078-V	25/02/2009	60,00
019987/2009	CAMPO SANTILLAN, RAUL	013141064-Z	16/01/2009	96,00
019576/2009	CANCHI TOAPANTA, CARLOS ANIBAL	X3256709-R	18/02/2009	60,00
019575/2009	CANO GIMENEZ, ANTONIO	013041249-L	21/02/2009	60,00
019906/2009	CANO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	013091007-M	13/03/2009	60,00
019352/2009	CANTERO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	012863152-B	03/03/2009	60,00
019864/2009	CAPA CALZADA, JESUS	012869503-Z	22/12/2008	96,00
019842/2009	CARRANZA BEREZO, JOSE IGNACIO	013141719-W	15/03/2009	60,00
020107/2009	CASADO TORRE, AURELIANO	013048331-V	04/01/2009	96,00
019567/2009	CASCAJO PRINCIPE, BLANCA ELENA	012197079-H	03/03/2009	60,00
019371/2009	CAUCE SERVICIOS JURIDICOS Y GESTION S.L.	B0935704-7	04/03/2009	96,00
019624/2009	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	19/02/2009	60,00
020231/2009	CERDA SAGREDO, FERNANDO	013125007-B	03/02/2009	96,00
018383/2009	CHAMORRO PEREZ, JUAN	076014405-A	17/11/2008	96,00
020351/2009	CHEKKAL, ABDENOUR	X3732410-Q	07/04/2009	96,00
020217/2009	CLIBUR ENERGIAS Y SERVICIOS S.L.	B0947552-6	03/02/2009	96,00
020283/2009	COLINA SANTAMARIA, JESUS MARIA	013153541-W	30/03/2009	96,00
019507/2009	COLLAZOS HERRERO, JOSE MARIA	024407919-C	27/02/2009	60,00
016789/2009	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	071394143-G	15/01/2009	60,00
015432/2009	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	071394143-G	09/01/2009	60,00
017425/2009	CONSTRUCCIONES CALIDAD S.L.	B0905902-3	12/11/2008	150,00
020197/2009	CONTRERAS OLMEDO, MARIA BEGOÑA	013092506-D	30/01/2009	96,00
006344/2009	CORRAL SANCHEZ, JORGE	050688132-L	19/11/2008	48,00
020161/2009	COVIRMA S.L.	B0910662-6	30/01/2009	96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
019986/2009	CUBO DELGADO, MARIA ESTHER	009181592-S	14/01/2009	96,00	020127/2009	GOZALO GONZALEZ, FRANCISCO	071283139-K	01/02/2009	96,00
020074/2009	CUESTA TAMAYO, JUAN CARLOS	071281214-M	23/01/2009	96,00	019917/2009	GUEYE, AHMED	X1946105-Y	21/12/2008	96,00
019838/2009	CYMA ALUMINIO S.L.	B0938106-2	27/12/2008	96,00	019480/2009	GUILARTE ALONSO, INOCENCIO	013080558-K	12/01/2009	96,00
020379/2009	CZINEGE, KLARA	X3072706-K	13/04/2009	96,00	020008/2009	GUTI Y GERMAN S.L.	B0928593-3	14/01/2009	96,00
019300/2009	DELCEHEVA GEORGIEVA, NADEZHDA	X3051352-B	11/02/2009	60,00	020124/2009	GUTI Y GERMAN S.L.	B0928593-3	30/01/2009	96,00
020193/2009	DERQAOU, ABDERRAHMANE	X6619826-N	29/01/2009	96,00	019866/2009	GUTIERREZ RIOCEREZO, MARIA ANGELES	013142707-R	18/12/2008	96,00
020392/2009	DIEZ CARRION, MARIA DEL ALBA	013164857-W	13/04/2009	96,00	019377/2009	GUTIERREZ TOLEDANO, OSCAR	013148527-W	04/03/2009	96,00
019312/2009	DIEZ FERNANDEZ, PASCUAL	013128674-K	24/02/2009	60,00	005252/2009	HERMANOS CABEZON S.A.	A0902274-0	12/03/2009	600,00
017424/2009	DIEZ HERRERA, MAXIMILIANO	013086162-J	12/11/2008	96,00	019955/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOEL	071294909-S	22/01/2009	96,00
019981/2009	DIONISIO ESPINOSA S.L.	B0905868-6	16/01/2009	96,00	020001/2009	HERNANDEZ ROSCALES, M.ª DEL CARMEN	013139952-Y	21/01/2009	96,00
019422/2009	DOBARCO LOPEZ, MARIA DEL ROCIO	013135434-L	05/03/2009	60,00	019527/2009	HERNANDO LARA, PABLO	013068172-D	01/03/2009	60,00
019460/2009	DOBRE, MARIAN	X8291968-P	10/03/2009	60,00	020302/2009	HERRERA VAL DEL, BEGOÑA	014689912-L	01/04/2009	60,00
019629/2009	DOMINGUEZ MODREGO, RAQUEL	071270235-C	23/02/2009	96,00	020162/2009	HERRERO NIETO, PAULA	012235081-R	30/01/2009	96,00
020345/2009	DUARTE DOS SANTOS, CARLOS ALBERTO	013145523-B	07/04/2009	96,00	019907/2009	HIDALGO MARTINEZ, JONATHAN	071270885-A	12/03/2009	60,00
017033/2009	DUQUE FUENTE DE LA, MARIANO	013048508-X	06/12/2008	96,00	020396/2009	HIDROINSTALACIONES GMG, S.C.	J0945647-6	17/01/2009	96,00
020053/2009	EL MANSOURI, ABDERRAHMANE	X7128886-J	23/01/2009	96,00	019488/2009	HURTADO ERAZO, ANGEL PATRICIO	X6053106-N	01/03/2009	60,00
019879/2009	EMBUTIDOS MERSAN, S.L.	B0927568-0	12/03/2009	60,00	020303/2009	IBAÑEZ CASTILLA, NICOLAS	013112792-D	02/04/2009	60,00
019433/2009	ENCOFRADOS ROMA S.L.	B0940526-7	06/03/2009	96,00	019645/2009	IBAÑEZ VALLEJO, TOMAS	013125645-M	16/02/2009	60,00
019805/2009	ESCUADERO MIGUEZ, DIEGO	013158898-T	20/11/2008	150,00	019731/2009	IBEA TUBILLEJA, RAQUEL	013089635-J	13/02/2009	60,00
013168/2009	ESPINOSA LOPEZ, VICTOR MANUEL	013133253-T	26/12/2008	60,00	020229/2009	IBEA TUBILLEJA, ROBERTO	013150909-S	25/01/2009	96,00
016320/2009	ESPINOSA LOPEZ, VICTOR MANUEL	013133253-T	15/01/2009	48,00	020056/2009	IEREMCIUC, SILVESTRU	X8318001-M	26/01/2009	96,00
017848/2009	FAILDE ANDRES, JOSE ANTONIO	071932479-W	19/11/2008	96,00	016540/2009	IGLESIAS MARTINEZ, SANTIAGO	013142333-H	15/01/2009	48,00
020095/2009	FERNANDEZ ADAN, MARINA PILAR	013151086-P	30/01/2009	96,00	019786/2009	INCLAN CUESTA DE LA, MARIA TERESA	013060349-Y	07/03/2009	60,00
019677/2009	FERNANDEZ ANDRADA, M.ª DEL ROSARIO	008091310-W	17/02/2009	60,00	020251/2009	INSTALACIONES JESUS RUIZ S.L.	B0937896-9	26/03/2009	60,00
020324/2009	FERNANDEZ FERNANDEZ, M.ª MERCEDES	072449857-H	08/04/2009	96,00	019818/2009	INVERSIONES INMOBILIARIAS VILLALON S.L.	B0936769-9	14/03/2009	60,00
019720/2009	FERNANDEZ MARTIN, ENRIQUE	071022472-J	15/11/2008	96,00	019705/2009	IVANOV BELNIKOLOVSKI, KALIN	X3760895-G	06/03/2009	60,00
020062/2009	FERNANDEZ PEÑA, ALFONSO	013119106-K	31/01/2009	96,00	020092/2009	IVANOVA ATANASOVA, SOFIYA	X6385069-Q	16/01/2009	96,00
019431/2009	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	013108532-G	06/03/2009	60,00	019746/2009	IZCUE BASABE, CARLOS	072614099-V	05/03/2009	60,00
019953/2009	FERREIRA DO NASCIMENTO, SALUSTIANO	071364490-K	12/01/2009	96,00	019581/2009	IZQUIERDO GARCIA, JOSE ANGEL	013169784-F	21/02/2009	60,00
019504/2009	FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	013095345-L	23/02/2009	60,00	019837/2009	IZQUIERDO VEGA, LEONOR	013109386-F	27/12/2008	96,00
020224/2009	FRANCO MELCHOR, MONTSERRAT	013141775-N	30/01/2009	96,00	019532/2009	JUAN DE TEJADA, BEGOÑA M.ª	013140764-J	01/03/2009	60,00
020380/2009	FRUTAS LOS BREZOS VILLALBILLA, S.L.	B0945024-8	13/04/2009	60,00	020144/2009	JUEZ DIAZ, DAVID	013154811-F	02/02/2009	96,00
020083/2009	GABARRI BORJA, RUBEN	071279824-H	30/01/2009	96,00	020133/2009	LAHRECHE, MOHAMED	X4771745-G	01/02/2009	96,00
019549/2009	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	071303599-B	31/12/2008	96,00	019859/2009	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.	A7800747-3	23/12/2008	96,00
012005/2009	GALA FERNANDEZ, MARIA SONIA	009000838-H	16/12/2008	48,00	017267/2009	LICO RENTING S.A.	A2820264-6	03/12/2008	96,00
020269/2009	GALA MARGOLLES, ALBERTO	071697526-V	31/03/2009	96,00	020029/2009	LLANILLO PEREZ, MARIA MILAGROSA	013072231-C	27/01/2009	96,00
019899/2009	GALLEGO CANTERO, JUAN ANTONIO	013093965-L	09/03/2009	60,00	020220/2009	LOMAS VARGAS, VICTOR MANUEL	013141845-J	08/01/2009	96,00
020496/2009	GALLO MANJON, JOSE LUIS	013015944-Z	06/03/2009	60,00	020064/2009	LOPEZ CUESTA, FELIX	013066130-Z	28/01/2009	96,00
020104/2009	GAMAZO CARRERAS, SANTIAGO	013046529-D	28/01/2009	96,00	020485/2009	LOPEZ VELASCO, JOSE ROMAN	013069507-X	26/03/2009	60,00
004191/2009	GARCIA ESPINA, MIGUEL ANGEL	012766114-X	13/11/2008	96,00	020176/2009	LOZANO ALVAREZ, DANIEL ANTONIO	053471068-R	02/02/2009	96,00
019868/2009	GARCIA GALVAN, JUAN JOSE	013096454-R	20/12/2008	96,00	020431/2009	LUCHETTI HOSTELERA S.L.	B0933395-6	28/03/2009	60,00
019942/2009	GARCIA GARCIA, JOSE ABEL	071284239-V	29/01/2009	96,00	019380/2009	MADRID PEREZ, CRISTINA	013159920-X	04/03/2009	96,00
019372/2009	GARCIA MELGOSA, MARIA MAR	030625698-W	04/03/2009	96,00	019660/2009	MANCHA RUIZ, DARIO	071273987-T	01/03/2009	60,00
019860/2009	GARCIA PALACIOS, JORGE	071286451-K	13/03/2009	96,00	019940/2009	MARIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	013159566-R	12/01/2009	96,00
019616/2009	GARCIA PEREIRA, YERAY	071272825-B	23/02/2009	60,00	019628/2009	MARIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	013159566-R	24/02/2009	60,00
020417/2009	GARCIA PEÑA, FLORENTINO	013065738-J	29/01/2009	96,00	017589/2009	MARTIN GARCIA, RAFAEL	012750689-H	21/01/2009	60,00
020036/2009	GARCIA REBOLLO, LEOPOLDO	008771720-A	27/01/2009	96,00	019688/2009	MARTIN MARTIN, JOSE RAMON	013144029-N	20/02/2009	60,00
016664/2009	GASTROCONCEPTO S.L.	B9228355-5	15/01/2009	60,00	020395/2009	MARTIN MARTIN, MARGARITA	005379431-F	13/04/2009	60,00
013869/2009	GASTROCONCEPTO S.L.	B9228355-5	30/12/2008	60,00	019889/2009	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	013158610-B	26/12/2008	96,00
016210/2009	GASTROCONCEPTO S.L.	B9228355-5	05/01/2009	60,00	019573/2009	MARTIN RAMOS, EUGENIO	007749519-Z	04/03/2009	60,00
016175/2009	GASTROCONCEPTO S.L.	B9228355-5	05/01/2009	60,00	019825/2009	MARTINEZ DE LAGOS BEITIA, JAVIER	016247736-F	15/03/2009	60,00
013410/2009	GASTROCONCEPTO S.L.	B9228355-5	26/12/2008	60,00	019303/2009	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, MIGUEL ANGEL	013058273-T	03/03/2009	96,00
019930/2009	GAYAN GONZALEZ, ANTONIO JOSE	013130198-G	12/03/2009	60,00	019593/2009	MARTINEZ CAMARA, JOSE TOMAS	013115607-H	02/03/2009	60,00
019658/2009	GEORGIEV DIMOV, TINKO	X4835452-R	04/03/2009	60,00	019801/2009	MARTINEZ CAMPO, JORGE	071263642-M	08/03/2009	60,00
011818/2009	GIL VARONA, JESUS	071931682-X	12/12/2008	60,00	012564/2009	MARTINEZ PEREZ, JOSE MIGUEL	000824388-E	15/01/2009	60,00
019727/2009	GOMEZ GARCIA, SATURNINO	071259073-J	29/11/2008	96,00	020112/2009	MARTINEZ RELAÑO, ISABEL	013102593-E	28/01/2009	96,00
020145/2009	GOMEZ REY, MARIA JESUS	012209429-V	26/01/2009	96,00	019569/2009	MARTINEZ REY, RAQUEL	071276461-J	04/03/2009	60,00
016367/2009	GONZALEZ ANTON, JESUS ALBERTO	039654758-K	15/01/2009	48,00	019934/2009	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	013158581-M	01/04/2009	96,00
020466/2009	GONZALEZ DOMINGO, IRIS	071292214-B	29/03/2009	60,00	011989/2009	MAXXIUM ESPAÑA S.L.	B0819435-9	16/12/2008	48,00
019521/2009	GONZALEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	013121217-Q	01/03/2009	60,00	020327/2009	MAYORDOMO MERINO, MARIA ARANZAZU	013164600-K	08/04/2009	60,00
017637/2009	GONZALEZ JUEZ, RUBEN	013120037-D	21/01/2009	48,00	004226/2009	MAZUELAS ANGULO, JOSE LUIS ANZEL	013083467-D	28/11/2008	96,00
020420/2009	GLEZ. LAFONT, ANA M.ª DE LAS VICTORIAS	013119076-Z	27/01/2009	96,00	020329/2009	MEDINA MENA, MAXIMO FELIX	013078926-E	08/04/2009	96,00
012821/2009	GONZALEZ MARTINEZ, ANGEL	071265591-E	24/12/2008	96,00	019779/2009	MERINO ALONSO, FELIX	013028445-A	12/11/2008	96,00
013199/2009	GONZALEZ MARTINEZ, ANGEL	071265591-E	26/12/2008	60,00	017534/2009	MIERA GUTIERREZ, ROSA MARIA	071259266-E	14/11/2008	96,00
020424/2009	GONZALEZ MARTINEZ, LAURA	013166495-F	27/01/2009	96,00	015461/2009	MILARA VILCHES, FERNANDO JAVIER	013133652-P	09/01/2009	60,00
004098/2009	GONZALEZ MONZON, FRANCISCO JAVIER	013147518-M	13/11/2008	96,00	019998/2009	MINANGO AMBAS, FRANKLIN MAURICIO	X4705835-N	15/01/2009	96,00
019780/2009	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	013125010-Z	07/03/2009	60,00	019844/2009	MINEA, BENIAMIN ADRIAN	X3524688-F	13/03/2009	60,00
020216/2009	GONZALEZ RUIZ, JOSE MARIA	013119108-T	03/02/2009	96,00	020247/2009	MIRANDA ESTEBAN, FRANCISCO JAVIER	013113244-R	26/03/2009	96,00
020409/2009	GONZALEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	071275340-L	29/01/2009	96,00	020432/2009	MOLINA MATA, MARCELINO	013130661-F	27/03/2009	60,00
019295/2009	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	013058625-F	13/02/2009	60,00	019769/2009	MONTE SEBASTIAN, JOSE LUIS	013126703-M	06/03/2009	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
019895/2009	MORADILLO HIJA DE LA, JESUS MARIA	013159028-S	29/12/2008	96,00	020391/2009	SEBASTIAN MIÑON, SONIA	013163146-Q	13/04/2009	96,00
019768/2009	MORENO IZAL, MARIA DEL BURGO	016006368-R	19/11/2008	96,00	020228/2009	SENA MESA, REMIGIO DOMENICO	045895553-L	25/01/2009	96,00
020218/2009	MOZOS DE LOS DELGADO, M.ª MONTSERRAT	013154545-V	07/01/2009	96,00	015912/2009	SEVILLA SERRANO, FERNANDO	013150496-Q	05/01/2009	48,00
019905/2009	MUSSY Y MARINA SUMIN. Y MONTAJES, S.L.	B0948328-0	09/12/2008	96,00	020099/2009	SIMANCAS MIGUEL, LUIS ANGEL	012227539-A	28/01/2009	96,00
020362/2009	MUÑOZ IGLESIAS, RUBEN	071269415-M	06/04/2009	96,00	019305/2009	SIMON DE CABALLERO, JOSE LUIS	013098833-B	13/02/2009	60,00
020364/2009	MUÑOZ VILAÑA, LUIS GONZALO	X4617823-K	06/04/2009	96,00	003448/2009	SOBRADO CORMENZANA, S.L.	B0937955-3	06/03/2009	600,00
011396/2009	NAVARRO VARGAS, ROCIO	071268900-L	12/12/2008	60,00	005231/2009	SOBRADO CORMENZANA, S.L.	B0937955-3	12/03/2009	600,00
019313/2009	NIKOLOV ATANASOV, BORIS	X6818881-W	15/02/2009	60,00	017276/2009	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION EL PLANTIO	F0901715-3	17/12/2008	96,00
019481/2009	NIKOLOV ATANASOV, BORIS	X6818881-W	28/02/2009	60,00	019983/2009	SPIRIDON, TUDOR	X2351519-E	28/01/2009	96,00
016725/2009	NIÑO CASTELLANO, MARIA LOURDES	037382610-C	15/01/2009	60,00	017423/2009	SUBIJANA PERMISAN, JOSE IGNACIO	015097255-D	10/11/2008	96,00
019529/2009	NUÑEZ MARISCAL, MARCO ANTONIO	013155541-R	01/03/2009	60,00	019643/2009	TARRERO ABAD, LUZ MARIA	013098386-R	20/02/2009	60,00
019784/2009	OLALLA BLANCO, CARLOS	071259358-E	19/11/2008	96,00	006114/2009	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A8201847-4	17/11/2008	60,00
019393/2009	ORTEGA ABAD, DAVID	071266981-D	05/03/2009	96,00	006184/2009	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A8201847-4	17/11/2008	60,00
019991/2009	ORTEGA CAMINO, MARTA MARIA	013156441-G	23/01/2009	96,00	006776/2009	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A8201847-4	19/11/2008	60,00
016092/2009	ORTEGA REOYO, RAUL	013129932-Z	05/01/2009	60,00	006777/2009	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A8201847-4	19/11/2008	60,00
020242/2009	ORTEGA SOTO, SATURNINO	013059442-L	26/03/2009	96,00	019434/2009	TOBAR GUTIERREZ, PATRICIA	071277036-J	06/03/2009	96,00
019723/2009	ORTEGA TOBALINA, JAVIER	071288321-M	20/02/2009	60,00	017445/2009	TODO EN NEOPRENO, S.L.	B2626394-7	11/11/2008	96,00
019326/2009	PALACIOS FERNANDEZ, MARIA ESTRELLA	045417896-A	04/03/2009	60,00	019699/2009	TORRES RODRIGUEZ, ALBERTO	071271097-P	16/02/2009	60,00
019732/2009	PALOMAR CERNUDA, DAVID	013166507-L	13/02/2009	60,00	019882/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500-G	26/12/2008	96,00
006227/2009	PANO MAYNAR, JOAQUIN	040836716-D	17/11/2008	60,00	020421/2009	VALDERAS PULGAR, SARA	071285168-A	27/01/2009	96,00
018425/2009	PARDO CURIA, SANTIAGO	013127405-V	20/02/2009	60,00	017382/2009	VALDIVIELSO REVILLA, FRANCISCO JAVIER	013156243-J	17/11/2008	96,00
020360/2009	PARRAGA COLMENERO, JUAN ALBERTO	034741846-R	06/04/2009	60,00	019984/2009	VALLEJO ANTON, EMILIA	013071511-J	12/01/2009	96,00
020003/2009	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	013107901-V	23/01/2009	96,00	020416/2009	VARONA CHARCAN, MARCELINO	013051011-Y	02/01/2009	96,00
020208/2009	PEREZ MARTINEZ, MANUEL	013041598-T	30/01/2009	96,00	020239/2009	VAZQUEZ RIOCEREZO, RAFAEL	013125939-T	03/02/2009	96,00
019484/2009	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FELIX	013139159-H	01/03/2009	60,00	020054/2009	VITORES MONJA, JOSE ANTONIO	013120349-E	28/01/2009	96,00
020195/2009	PEREZ RUIZ, ISIDORO MARTIN	013098480-A	30/01/2009	96,00	020080/2009	ZULUAGA GUTIERREZ, EDILBERTO	X3875884-Q	09/01/2009	96,00
019948/2009	PERLOVIN S.A.	A0902016-5	12/01/2009	96,00					
020241/2009	PEÑA GARCIA, CRISTINA	013130076-C	26/03/2009	96,00					
020088/2009	PIEPTOSEL, MARIANA	X6555485-W	01/02/2009	96,00					
019509/2009	PINA FORTUNA, JEAN CARLOS	X7058374-L	27/02/2009	60,00					
020394/2009	PINTUBUR, S.L.	B0927693-2	13/04/2009	60,00					
020109/2009	PORRES PLAZA, FERNANDO	013039766-P	18/01/2009	96,00					
019947/2009	PRADO DEL GONZALEZ, ANGEL LUIS	013145738-L	14/01/2009	96,00					
020464/2009	PRIETO LAHORA, CESAR	013059614-F	27/03/2009	96,00					
020297/2009	PUSCAS, VIORICA	X5791339-P	01/04/2009	60,00					
019734/2009	QUECEDO MONTE DEL, JORGE	071265152-C	13/02/2009	60,00					
019674/2009	RAMOS HERRERO, FRANCISCO JAVIER	013131414-R	12/02/2009	60,00					
019591/2009	RAMOS NUÑEZ, OSCAR	013164241-F	21/02/2009	60,00					
019343/2009	RASTRILLA TERAN, TOMAS	013090034-K	03/03/2009	60,00					
019978/2009	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS, S.L.	B0939721-7	22/01/2009	96,00					
019992/2009	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS, S.L.	B0939721-7	23/01/2009	96,00					
020290/2009	RENES JUEZ, TEODORA	013156343-K	30/03/2009	60,00					
019945/2009	REY BENITO, VALERO	013010864-V	15/01/2009	96,00					
048009/2008	RIO CRUCERO, S.L.	B0945479-4	02/03/2009	600,00					
017449/2009	RIO DEL HERNANDO, CRISTOBAL	001107896-D	13/11/2008	96,00					
020314/2009	RODRIGUEZ ARNAIZ, MARIA AMPARO	013109315-M	03/04/2009	96,00					
020185/2009	RODRIGUEZ FERNANDEZ CUESTA, LUIS M.ª	013139065-Q	15/01/2009	96,00					
019638/2009	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	012868336-C	24/02/2009	96,00					
019990/2009	RODRIGUEZ RUIZ, JUAN CARLOS	013129096-Y	22/01/2009	96,00					
014299/2009	RUIZ GARCIA, SAMUEL	012764532-S	05/01/2009	60,00					
020353/2009	RUIZ PINO, MARIA CRUZ	013088948-Q	07/04/2009	96,00					
019709/2009	S.P.E.	B0941059-8	05/03/2009	60,00					
019701/2009	SABRIEV AKMANOV, ALDENIZ	X8251369-G	17/02/2009	60,00					
019465/2009	SAENZ CADARSO, MARIA TERESA	016463311-A	10/03/2009	60,00					
019700/2009	SAEZ ROYUELA CUEVA, ADOLFO	013166313-D	04/03/2009	60,00					
019773/2009	SAEZ LOPEZ, SOFIA	013140782-P	24/11/2008	96,00					
020383/2009	SAIZ ANDRES, FERNANDO	013062012-J	13/04/2009	96,00					
015539/2009	SAIZ REDONDO, HERMELINDA	013096039-T	09/01/2009	48,00					
019533/2009	SAIZ RODRIGO, BLANCA AMELIA	013092549-Y	01/03/2009	60,00					
019884/2009	SAIZ RODRIGO, BLANCA AMELIA	013092549-Y	13/03/2009	96,00					
020211/2009	SAIZ SANZ, LUIS GREGORIO	013167335-L	23/01/2009	96,00					
020495/2009	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	06/03/2009	60,00					
019510/2009	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	009255838-V	23/02/2009	60,00					
019913/2009	SANJUAN GARCIA, MARIO VICTOR	013143739-K	17/12/2008	96,00					
020230/2009	SANTAMARIA ALCALDE, LUIS	013045998-F	19/01/2009	96,00					
020050/2009	SANTAMARIA ANUNCIBAY, MARTA	013151751-Y	21/01/2009	96,00					
020134/2009	SANTAMARIA LOPEZ, JAVIER	071268921-V	16/01/2009	96,00					
019537/2009	SANTAMARIA MONEDERO, NOEMI	013114196-X	30/11/2008	96,00					
020040/2009	SANTIDRIAN GRANJA DE LA, MARTA	013111661-M	23/01/2009	96,00					
020367/2009	SARNAGO MIGUEL, JUAN BAUTISTA	017817068-A	06/04/2009	96,00					

Burgos, a 11 de mayo de 2009. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

200904024/3980. – 870,00

**Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicto.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
005869/2009	AGAMEN, SABAS	X9421054-R	17/11/2008	60,00
000639/2009	AIT KHOUYA, ABDERRAHIM	X2704115-M	18/12/2008	60,00
051859/2008	ALAMO DEL HERNANDO, CARLOS	013136045-D	31/10/2008	96,00
046381/2008	ALDEN BENNERMAN, CAMERON	P406825285-	22/10/2008	96,00
044575/2008	ALFONSO VARGAS, EDUARDO MIGUEL	013111478-Y	28/10/2008	96,00
051156/2008	ALONSO PALACIOS, MARIA TERESA	013099656-Y	26/11/2008	60,00
001001/2009	ALONSO TALAVERA, RAUL	013152787-F	24/10/2008	60,00
047947/2008	ALZAGA CONDADO, MARIA GLORIA	013088853-J	07/11/2008	96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
051106/2008	AMIGOT MATUTE, OSCAR	013143438-L	15/11/2008	60,00	000009/2009	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	013159661-G	01/09/2008	96,00
051087/2008	AMO BLANCO, MARIA LUZ	013080112-N	25/10/2008	60,00	000937/2009	GARCIA DE ANDOIN JORQUERA, ADOLFO ANTONIO	020168046-J	24/10/2008	60,00
050930/2008	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	02/12/2008	96,00	001109/2009	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, JAVIER	013152985-K	25/12/2008	60,00
044902/2008	ANDRES ROJO, FRANCISCO JAVIER	013138196-K	28/08/2008	60,00	000981/2009	GARCIA GARCIA, BERTA	071266010-G	24/10/2008	60,00
001340/2009	ANGHEL, GHEORGHE	X6165093-N	20/12/2008	60,00	000641/2009	GARCIA GARCIA, JOSE ABEL	071284239-V	17/12/2008	60,00
001274/2009	ANTON HOYO DEL, ESTEBAN	013123963-W	03/12/2008	60,00	000823/2009	GARCIA GARCIA, PILAR	013126833-C	24/10/2008	60,00
011540/2009	ARAGUZO MANZANO, TANIA	071280574-D	12/12/2008	60,00	050254/2008	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	013032755-N	13/11/2008	60,00
001751/2009	ARRIBAS ESTRADA, ANA BELEN	013157136-D	28/10/2008	48,00	001944/2009	GARCIA MAZAGATOS, RODRIGO	013168559-R	28/10/2008	48,00
001522/2009	ARRIBAS MIJANGOS, ALICIA	013166516-M	28/10/2008	60,00	001133/2009	GARCIA ORTIZ, ANGEL	013087305-Y	12/12/2008	60,00
011841/2009	ARROYAL ANGULO, TERESA MARIA	013111961-Y	12/12/2008	48,00	051787/2008	GARCIA REVUELTA, BLAS	020222996-Q	30/10/2008	96,00
000605/2009	ARROYO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	22/10/2008	60,00	051641/2008	GARCIA SANTAMARIA, ALFREDO	017279957-J	31/10/2008	96,00
000613/2009	ARROYO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	22/10/2008	60,00	049550/2008	GARCIA TORRE DE LA, JOSE MANUEL	051677041-C	30/07/2008	96,00
000433/2009	ARROYO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	22/10/2008	60,00	051827/2008	GARCIA TORRE DE LA, JOSE MANUEL	051677041-C	09/10/2008	96,00
051780/2008	AUSIN MARTINEZ, MARIA ANGELES	071251599-Z	28/10/2008	96,00	005927/2009	GARCIA YAGÚEZ, ENRIQUE	013164958-B	17/11/2008	60,00
050935/2008	AUSIN SANCHEZ, DEBORAH	013167337-K	02/12/2008	96,00	001120/2009	GHERGHISAN, RODICA	X08306197-T	31/10/2008	96,00
038591/2008	AYTO. DE BURGOS	P0906100-C	05/12/2008	600,00	001328/2009	GIGANTE CANTERA, ANA MARIA	013111786-S	10/12/2008	60,00
040877/2008	AYTO. DE BURGOS	P0906100-C	09/12/2008	600,00	051726/2008	GOMEZ ARCEREDILLO, LUIS CARLOS	071266641-Z	10/10/2008	96,00
042318/2008	AYTO. DE BURGOS	P0906100-C	09/12/2008	600,00	051795/2008	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	013140645-D	29/10/2008	96,00
000599/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	22/10/2008	60,00	000876/2009	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	013165049-X	24/10/2008	60,00
000805/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	24/10/2008	60,00	001584/2009	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	013165049-X	28/10/2008	60,00
000824/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	24/10/2008	60,00	004082/2009	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	013165049-X	27/11/2008	96,00
051391/2008	BASCONES CARRASCO, ANTONIO	071256166-G	05/11/2008	60,00	004972/2009	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	013165049-X	13/11/2008	60,00
000017/2009	BENITO DE ALONSO, JOSE ANTONIO	013117937-W	20/11/2008	60,00	001147/2009	GONZALEZ DIEZ, DAMIAN	001375107-Y	03/10/2008	96,00
051054/2008	BENITO CAMPO, JUAN CARLOS	013168803-S	26/08/2008	96,00	046250/2008	GONZALEZ GARCIA, PEDRO PABLO	013123164-P	21/10/2008	96,00
051879/2008	BRIONGOS OVEJERO, BEATRIZ	071104069-Y	18/09/2008	96,00	001053/2009	GONZALEZ IBAÑEZ, DANIEL ANGEL	013150944-G	05/12/2008	60,00
036829/2008	BUSTAMANTE GARRIDO, MIKEL	034095270-R	19/09/2008	96,00	051864/2008	GONZALEZ IBEAS, MONICA	013166993-E	24/10/2008	96,00
002119/2009	CAMARERO CAMARERO, CIRILO NARCISO	071243625-K	27/10/2008	96,00	001585/2009	GONZALEZ JUEZ, MARIA INMACULADA	013116115-C	28/10/2008	48,00
001137/2009	CANTABRANA OJEDA, RUBEN	013168590-D	08/01/2009	60,00	000942/2009	GONZALEZ MARTIN, DAVID	013135690-Z	24/10/2008	60,00
000359/2009	CARCEDO BALLOPCA, ANGEL	013044374-Q	22/10/2008	60,00	047751/2008	GONZALEZ MARTINEZ, ANGEL	071265591-E	09/11/2008	60,00
000361/2009	CARCEDO REVENGA, MIGUEL ANGEL	013158641-L	22/10/2008	60,00	000543/2009	GONZALEZ PEREZ, BEGOÑA MARIA	013112561-P	22/10/2008	60,00
000718/2009	CARCEDO REVENGA, MIGUEL ANGEL	013158641-L	24/10/2008	60,00	048160/2008	GONZALEZ SAEZ, ANDRES	071288889-K	21/11/2008	60,00
000232/2009	CARRASCO MONTE DEL, FRANCISCO JAVIER	013103129-Y	18/12/2008	60,00	040298/2008	GONZALVO NAVARRO, OLGA	002055342-Q	19/09/2008	96,00
046360/2008	CARRION FERNANDEZ, CARMEN CRUZ	013110270-V	17/06/2008	96,00	041926/2008	GONZALVO NAVARRO, OLGA	002055342-Q	26/09/2008	60,00
038535/2008	CASADO TORRE, AURELIANO	013048331-V	31/07/2008	96,00	000572/2009	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	20/10/2008	60,00
001945/2009	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	013084415-Z	28/10/2008	60,00	011557/2009	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	12/12/2008	48,00
001516/2009	CEBALLOS MARTIN, MERCEDES	013105327-L	28/10/2008	60,00	003606/2009	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	05/11/2008	60,00
051753/2008	CELIS DE PEREZ, DAVID	071271645-G	27/10/2008	96,00	001743/2009	GÜEMES LOMILLO, ROCIO	013169126-Q	28/10/2008	60,00
006335/2009	CEPEDA DEL PICO, MARIA INMACULADA	012753541-H	19/11/2008	48,00	012190/2009	GÜEMES LOMILLO, ROCIO	013169126-Q	16/12/2008	48,00
046249/2008	CHAVEZ ALMARZA, CARLOS ALBERTO	X3498961-V	22/10/2008	96,00	051297/2008	GUERRA LAZARO, JOSE LUIS	013129408-L	28/11/2008	60,00
004185/2009	CITORES LOZANO, MARIA ISABEL	012762627-L	10/11/2008	96,00	049785/2008	GUTIERREZ ARLANZON, AGUSTIN	013148766-B	21/10/2008	96,00
000826/2009	CLOPES BURGOS, BLANCA MARIA	013146352-N	24/10/2008	60,00	046281/2008	GUTIERREZ PEÑA, EUSEBIO	012708101-A	09/10/2008	96,00
038912/2008	CONST. Y EXCAVACIONES HNOS. SIERRA, S.L.	B0910580-0	01/12/2008	600,00	051752/2008	GUTIERREZ SOTO, JORGE ALFONSO	X5791208-S	27/10/2008	96,00
006972/2009	CORREAL LOPEZ, ZENEIDA	X4081424-M	30/12/2008	96,00	000103/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	071153467-T	26/11/2008	60,00
000862/2009	CUBERO GARCIA, JULIAN	013151236-C	24/10/2008	60,00	001229/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	071153467-T	13/12/2008	60,00
049792/2008	DELGADO LEZCANO, MARIA TERESA	013073027-B	13/08/2008	96,00	000024/2009	HERNANDO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	013139642-H	01/09/2008	96,00
000714/2009	DELGADO LEZCANO, MARIA TERESA	013073027-B	24/10/2008	60,00	045872/2008	HERNANDO SERRANO, ANTONIO JAVIER	013135552-E	18/09/2008	60,00
001044/2009	DIAZ CARBALLO, SIRA	037655308-F	11/12/2008	60,00	000332/2009	HORTIGÜELA MARTIN, MARIA LUISA	013082175-M	22/10/2008	60,00
000091/2009	DIEZ DA SILVA, JULIAN	013142291-E	27/11/2008	60,00	051701/2008	HRISTOV VASILEV, NINO	X3200910-T	26/08/2008	96,00
051493/2008	DIEZ MARIN, FIDEL	012221941-V	19/08/2008	96,00	044576/2008	IGLESIA MARTIN, AURORA	013082722-T	30/10/2008	96,00
001066/2009	DIMITRIJEVIC POZO, GEORGES MICKO	013164361-N	02/12/2008	60,00	000140/2009	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	071283832-C	22/11/2008	60,00
000571/2009	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	22/10/2008	60,00	047982/2008	ISLA MARTINEZ, ANGEL	013092065-M	01/10/2008	96,00
001637/2009	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	28/10/2008	60,00	051266/2008	ITURRIAGA BLANCO, ANGEL	071267773-L	12/12/2008	96,00
001631/2009	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	28/10/2008	48,00	000788/2009	JUANA DE IZQUIERDO, SONIA	013156494-B	24/10/2008	60,00
039875/2008	DUQUERINM S.L.	B0944675-8	04/12/2008	600,00	047773/2008	JULIAN VALDIVIELSO, MIGUEL ANGEL	013132782-N	17/10/2008	96,00
000056/2009	EMILOV BORISSOV, IVAN	X2728272-N	26/11/2008	60,00	000342/2009	LAAMIRI, MY LAHBIB	X1310210-S	22/10/2008	60,00
001665/2009	ENACHE, ALIN MADALIN	X9115363-A	28/10/2008	60,00	000019/2009	LABARGA VARGAS, RODRIGO	071287565-P	18/11/2008	60,00
049522/2008	ENRIQUEZ, ALEXANDER	X7508938-J	20/10/2008	60,00	005055/2009	LARA DE VENCES, ANA MARIA	013126911-Y	13/11/2008	60,00
001427/2009	ESCOLAR PEREZ, ANDRES	013113959-A	28/10/2008	60,00	006073/2009	LARA DE VENCES, ANA MARIA	013126911-Y	17/11/2008	48,00
003742/2009	ESCUDERO CUEVAS, MOISES	013166174-P	27/12/2008	60,00	051651/2008	LARRALDE URCERA, CONCEPCION	009791777-X	19/10/2008	96,00
001280/2009	ESPINEL NIÑO, JOSMAN ALEXANDER	X6831670-A	22/12/2008	60,00	049638/2008	LAZARO CASTILLO, JULIAN	071288724-V	08/11/2008	60,00
002001/2009	ESPINOSA GONZALEZ, LORENA	071267738-F	28/10/2008	48,00	047123/2008	LEIVA, MARTIN DARIO	28165739-N	15/09/2008	60,00
002085/2009	ESTEBAN MOZOS DE LOS, MANUEL	071266437-V	28/10/2008	60,00	001646/2009	LOPEZ ESCRIBANO, LAURA	071282624-N	28/10/2008	48,00
001920/2009	FERCHE, ALEXANDRU	X8289253-F	28/10/2008	48,00	000193/2009	LOPEZ GARCIA, IGNACIO MARIA	013063774-G	18/12/2008	96,00
000441/2009	FERNANDEZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	009704910-Z	22/10/2008	60,00	051225/2008	LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	012349052-F	25/11/2008	60,00
049756/2008	FERNANDEZ MACHO, GUILLERMO	071280311-E	30/10/2008	150,00	051562/2008	LOPEZ MARINA, EDUARDO	071265586-V	29/08/2008	96,00
051882/2008	FERNANDEZ RUBIO, ALEJANDRO	071914265-G	19/09/2008	96,00	049592/2008	LOPEZ RIO DEL, MARIANO	013076464-K	06/11/2008	60,00
001889/2009	FRIAS RAMOS, EDUARDO	071273032-B	28/10/2008	60,00	051389/2008	LOPEZ ZUAZO MARIN, ANDRES	071279029-M	09/11/2008	60,00
051794/2008	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	071303599-B	29/10/2008	96,00	051355/2008	MACIAS SANTOYO, JOSE ANTONIO	071273493-N	27/11/2008	60,00
001121/2009	GADI, MOHAMMED	X2837473-D	29/12/2008	60,00	050466/2008	MANYA LOGACHO, HECTOR FABIAN	X6399576-X	25/11/2008	60,00
049744/2008	GAMAZO CARRERAS, SANTIAGO	013046529-D	21/11/2008	60,00					

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)																																																																																
050668/2008	MARTIN MARTIN, GONZALO MIGUEL	013137722-F	18/11/2008	60,00	000867/2009	VALDENEBRO GONZALEZ, JOSE LUIS	013118697-A	19/12/2008	60,00																																																																																
051564/2008	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	013158610-B	29/08/2008	96,00	051667/2008	VALDES DISLA, RAFAEL	X7282104-M	24/10/2008	96,00																																																																																
001228/2009	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	013158610-B	13/12/2008	60,00	049793/2008	VARELA CERVIÑO, PILAR	013079296-R	16/10/2008	96,00																																																																																
044578/2008	MARTIN ORTIZ, ROBERTO	014571664-Z	30/10/2008	60,00	001560/2009	VARGAS ALONSO, MARIA ESPERANZA	013169627-B	28/10/2008	48,00																																																																																
051748/2008	MARTIN RAMOS, EUGENIO	007749519-Z	27/10/2008	96,00	011659/2009	VARONA PEREZ, MARTA	013157966-B	12/12/2008	60,00																																																																																
000787/2009	MARTIN RAYMONDI, IRIS TERESA	013150456-E	24/10/2008	60,00	051448/2008	VELAZQUEZ PACHECO, CARMEN	013131079-B	10/11/2008	60,00																																																																																
001028/2009	MARTINEZ CARRILLO, ANTONIO	071274091-N	19/12/2008	60,00	001511/2009	VIVAR ARNAIZ, JESUS ANGEL	013132731-F	28/10/2008	48,00																																																																																
045001/2008	MARTINEZ CERERO, MARIA HENAR	071424823-W	28/08/2008	60,00	Burgos, a 11 de mayo de 2009. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.																																																																																				
051806/2008	MARTINEZ MARISCAL, FERNANDO	013051836-A	20/08/2008	96,00	200904026/3982. – 648,00																																																																																				
051169/2008	MARTINEZ MONASTERIO, RAFAEL	015764869-W	31/10/2008	60,00	<b>Resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano</b>																																																																																				
047595/2008	MARTINEZ PEREZ, JOSE MIGUEL	000824388-E	31/10/2008	60,00	Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, de desestimación de los recursos recaídos en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias, Avda. de Cantabria, 54, Edificio de la Policía Municipal, Burgos.																																																																																				
001455/2009	MATA ALONSO, JUAN MARIA	013129837-B	28/10/2008	60,00	Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998.																																																																																				
051193/2008	MEGRELISHVILL, KARLO	X6821243-H	26/11/2008	60,00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Exp./Año</th> <th>Apellidos y Nombre</th> <th>D.N.I.</th> <th>Fecha denuncia</th> <th>Importe (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>011744/2008</td><td>ALONSO LOPEZ, MARIA CONCEPCION</td><td>013118860-M</td><td>04/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>012638/2008</td><td>AVILES CASADO, JAVIER</td><td>071294769-J</td><td>14/04/2008</td><td>150,00</td></tr> <tr><td>017669/2008</td><td>CERERO IZQUIERDO, PATRICIA</td><td>071282242-K</td><td>12/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>012133/2008</td><td>COSIO ALCALDE, JOSE LUIS</td><td>013162658-B</td><td>04/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>011812/2008</td><td>CUEVAS ALONSO, ALBERTO</td><td>013167807-P</td><td>04/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>019595/2008</td><td>GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL</td><td>013069699-H</td><td>29/02/2008</td><td>96,00</td></tr> <tr><td>017408/2008</td><td>GUTIERREZ ALAMEDA, CARLOS</td><td>013109809-Q</td><td>12/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>011215/2008</td><td>LOPEZ CUESTA, GONZALO</td><td>071261916-G</td><td>03/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>018875/2008</td><td>MARTIN DIEZ, LUIS MARIA</td><td>013124952-W</td><td>14/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>017701/2008</td><td>MARTINEZ MERINO, JOSEFA</td><td>013051005-T</td><td>12/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>020772/2008</td><td>MORON MORENO, PALOMA</td><td>013107354-E</td><td>16/04/2008</td><td>60,00</td></tr> <tr><td>018449/2008</td><td>PORTILLA ESCRIBANO, RAUL</td><td>013162850-L</td><td>23/02/2008</td><td>96,00</td></tr> <tr><td>022158/2008</td><td>PORTILLA ESCRIBANO, RAUL</td><td>013162850-L</td><td>01/03/2008</td><td>96,00</td></tr> <tr><td>022859/2008</td><td>ROJO FRUTOS DE, OSCAR</td><td>003459387-A</td><td>22/04/2008</td><td>96,00</td></tr> <tr><td>009038/2008</td><td>SOLUC. INTELIGENTES COMUNIC., S.L.L.</td><td>B0935158-6</td><td>26/05/2008</td><td>600,00</td></tr> </tbody> </table>					Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	011744/2008	ALONSO LOPEZ, MARIA CONCEPCION	013118860-M	04/04/2008	60,00	012638/2008	AVILES CASADO, JAVIER	071294769-J	14/04/2008	150,00	017669/2008	CERERO IZQUIERDO, PATRICIA	071282242-K	12/04/2008	60,00	012133/2008	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	04/04/2008	60,00	011812/2008	CUEVAS ALONSO, ALBERTO	013167807-P	04/04/2008	60,00	019595/2008	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	013069699-H	29/02/2008	96,00	017408/2008	GUTIERREZ ALAMEDA, CARLOS	013109809-Q	12/04/2008	60,00	011215/2008	LOPEZ CUESTA, GONZALO	071261916-G	03/04/2008	60,00	018875/2008	MARTIN DIEZ, LUIS MARIA	013124952-W	14/04/2008	60,00	017701/2008	MARTINEZ MERINO, JOSEFA	013051005-T	12/04/2008	60,00	020772/2008	MORON MORENO, PALOMA	013107354-E	16/04/2008	60,00	018449/2008	PORTILLA ESCRIBANO, RAUL	013162850-L	23/02/2008	96,00	022158/2008	PORTILLA ESCRIBANO, RAUL	013162850-L	01/03/2008	96,00	022859/2008	ROJO FRUTOS DE, OSCAR	003459387-A	22/04/2008	96,00	009038/2008	SOLUC. INTELIGENTES COMUNIC., S.L.L.	B0935158-6	26/05/2008	600,00
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)																																																																																					
011744/2008	ALONSO LOPEZ, MARIA CONCEPCION	013118860-M	04/04/2008	60,00																																																																																					
012638/2008	AVILES CASADO, JAVIER	071294769-J	14/04/2008	150,00																																																																																					
017669/2008	CERERO IZQUIERDO, PATRICIA	071282242-K	12/04/2008	60,00																																																																																					
012133/2008	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	04/04/2008	60,00																																																																																					
011812/2008	CUEVAS ALONSO, ALBERTO	013167807-P	04/04/2008	60,00																																																																																					
019595/2008	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	013069699-H	29/02/2008	96,00																																																																																					
017408/2008	GUTIERREZ ALAMEDA, CARLOS	013109809-Q	12/04/2008	60,00																																																																																					
011215/2008	LOPEZ CUESTA, GONZALO	071261916-G	03/04/2008	60,00																																																																																					
018875/2008	MARTIN DIEZ, LUIS MARIA	013124952-W	14/04/2008	60,00																																																																																					
017701/2008	MARTINEZ MERINO, JOSEFA	013051005-T	12/04/2008	60,00																																																																																					
020772/2008	MORON MORENO, PALOMA	013107354-E	16/04/2008	60,00																																																																																					
018449/2008	PORTILLA ESCRIBANO, RAUL	013162850-L	23/02/2008	96,00																																																																																					
022158/2008	PORTILLA ESCRIBANO, RAUL	013162850-L	01/03/2008	96,00																																																																																					
022859/2008	ROJO FRUTOS DE, OSCAR	003459387-A	22/04/2008	96,00																																																																																					
009038/2008	SOLUC. INTELIGENTES COMUNIC., S.L.L.	B0935158-6	26/05/2008	600,00																																																																																					
050910/2008	MURO MARTIN, BIBIANA	013072031-G	26/11/2008	96,00	Burgos, a 11 de mayo de 2009. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.																																																																																				
040262/2008	MUSSY Y MARINA SUMIN. Y MONTAJES, S.L.	B0948328-0	12/12/2008	600,00	200904025/3981. – 72,00																																																																																				
000684/2009	MUÑOZ FERNANDEZ, MAURICIO	013101839-G	24/10/2008	60,00	<b>Gerencia Municipal de Fomento</b>																																																																																				
001833/2009	NIKOLOV SOFRONOV, GEORGI	X5656825-K	28/10/2008	60,00	<b>Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, de la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización del Sistema General Viario 4 VG "Acceso al Barrio de Cortes".</b>																																																																																				
051013/2008	OLANO ARNAIZ, JESUS	013161584-H	21/11/2008	60,00	1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos.																																																																																				
000725/2009	ORTEGA GONZALO, DOMINGO JESUS	013102780-W	24/10/2008	60,00	2. - Organismo que tramita el expediente administrativo: Gerencia Municipal de Fomento. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta, 09071 Burgos. Teléf.: 947 28 88 20, fax: 947 28 88 58. Exp. 74/06.																																																																																				
000338/2009	ORTEGA MARTIN, ANDRES	013859072-P	22/10/2008	60,00																																																																																					
051283/2008	OVIEDO MARDONES, LUIS	013291853-S	24/10/2008	60,00																																																																																					
048529/2008	PEDROSA SAEZ, SALVADOR	013096638-R	17/09/2008	60,00																																																																																					
051330/2008	PELAEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	013157535-V	21/11/2008	60,00																																																																																					
051838/2008	PEREZ LUJAN, SERGIO	020029319-E	07/09/2008	96,00																																																																																					
049811/2008	PEREZ OJEDA, RAMIRO	013114412-L	21/10/2008	96,00																																																																																					
001657/2009	PEREZ TIJERO, FRANCISCO JAVIER	013051449-F	28/10/2008	48,00																																																																																					
051800/2008	PEREZ-CORS PEÑA, JESUS	013091432-Q	30/10/2008	96,00																																																																																					
000161/2009	POZA PARDO, CRISTINO	013045443-G	10/12/2008	60,00																																																																																					
051885/2008	RAMOS IZQUIERDO, JUAN ANDRES	013132026-S	23/09/2008	96,00																																																																																					
050478/2008	RAMOS VASQUEZ, JONATHAN	X5216207-Z	24/11/2008	60,00																																																																																					
051149/2008	RASTRILLA TERAN, TOMAS	013090034-K	27/11/2008	60,00																																																																																					
051554/2008	RAYON GONZALEZ, JAIME	013070005-W	20/08/2008	96,00																																																																																					
000752/2009	REBOLLO RODRIGO, MARIA CONCEPCION	013094103-L	24/10/2008	60,00																																																																																					
051525/2008	RICO LOPEZ ALVAREZ, MARCO ANTONIO	013065433-F	03/12/2008	60,00																																																																																					
001556/2009	RINCON SANZ, LUCIA ANGELA	050683812-T	28/10/2008	48,00																																																																																					
051733/2008	RIVAS TABERA, MARIA ANUNCIACION	013044815-C	07/10/2008	96,00																																																																																					
000336/2009	ROBAKIDZE, NUKRI	X3910579-G	22/10/2008	60,00																																																																																					
007647/2009	ROBLES PRIETO, AITOR	071282673-S	21/11/2008	60,00																																																																																					
009660/2009	ROBLES PRIETO, AITOR	071282673-S	02/12/2008	60,00																																																																																					
044680/2008	RODRIGUEZ RENEADO, JESUS ANGEL	013142289-C	28/08/2008	60,00																																																																																					
050481/2008	RUIZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	071277721-P	24/11/2008	60,00																																																																																					
051661/2008	SAEZ SAEZ, MARIA YOLANDA	013122235-E	15/10/2008	96,00																																																																																					
050470/2008	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	009255838-V	27/11/2008	60,00																																																																																					
001518/2009	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	071276770-T	28/10/2008	48,00																																																																																					
001541/2009	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	071276770-T	28/10/2008	48,00																																																																																					
046402/2008	SANCHO GONZALEZ, ENRIQUE	013163832-N	03/10/2008	96,00																																																																																					
000027/2009	SANTAMARIA HERRERA, ALBERTO	013103383-F	04/09/2008	96,00																																																																																					
001297/2009	SANTAMARIA MONEDERO, NOEMI	013114196-X	23/12/2008	60,00																																																																																					
051138/2008	SANTIUSTE GARCIA, RAMIRO	013041932-N	24/11/2008	60,00																																																																																					
000461/2009	SANZ ANICETO, RODRIGO	013156177-Q	22/10/2008	60,00																																																																																					
000979/2009	SANZ GARCIA, SONIA	013160750-N	24/10/2008	60,00																																																																																					
048130/2008	SERNA ALONSO, FERNANDO	013127768-N	19/11/2008	60,00																																																																																					
011773/2009	SERRA CRENDE, JUAN IGNACIO	013132363-F	12/12/2008	60,00																																																																																					
047541/2008	SOLA CAMAÑO, JAVIER	050094632-B	30/10/2008	60,00																																																																																					
051640/2008	TEMIÑO MELLADO, FELIX	071282462-B	30/10/2008	96,00																																																																																					
051509/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	14/11/2008	60,00																																																																																					
001304/2009	TORNO DEL IBEAS, MONICA	013154187-G	04/12/2008	60,00																																																																																					
049801/2008	TURRILLO CARRETERO, MARGARITA	071264621-H	26/08/2008	96,00																																																																																					
049707/2008	VAL DEL LARLAVILLA, JORGE	052442708-V	28/07/2008	96,00																																																																																					

3. - *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Urbanización del Sistema General Viario 4 VG "Acceso al Barrio de Cortes".

- Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 49, de 12 de marzo de 2009.

4. - *Tramitación:* Urgente, en virtud del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local. Procedimiento: Abierto. Forma: A través de varios criterios.

- Presupuesto base de licitación: Importe total de 706.153,39 euros (I.V.A. incluido).

5. - *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: Decreto de Alcaldía de 6 de mayo de 2009.

b) Contratista: Excavaciones Saiz, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 635.538,05 euros.

e) Plazo de ejecución de las obras: 4 meses.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200904029/3984. – 81,00

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de varios interesados en el trámite de audiencia previa de los Estatutos del Sector S-27 "Ciudad del Ave", por la presente se comunica que, con fecha de Registro General de Entrada 5 de septiembre de 2008, D. Diego Quintanilla López-Tafall, en representación de todos los propietarios que suscriben la iniciativa de gestión de desarrollo urbanístico del Sector S-27 "Ciudad del Ave", presenta en el Ayuntamiento de Burgos, escrito mediante el que solicita la tramitación y aprobación de los Estatutos de Entidad Urbanística Colaboradora de la Asociación de Propietarios del Sector S-27 "Ciudad del Ave".

Vista la documentación aportada, resulta acreditado según informe emitido por el Departamento Jurídico y del Suelo el día 6 de marzo de 2009, y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2009 por el que se acuerda la adhesión a la iniciativa de gestión de desarrollo urbanístico del Sector S-27 "Ciudad del Ave", que quien promueve la iniciativa es propietario de, al menos, el 25% del aprovechamiento, resultando cumplidos los requisitos establecidos en el art. 265 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A00900349.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300033.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300044.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300046.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300047.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300113.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300126.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300215.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300216.
- Propietario de la parcela con ref. catastral: 09900A01300220.
- Propietario de la parcela 258 del Polígono 10.
- Propietario de la parcela 430 del Polígono 14.
- Propietario de la parcela 447 del Polígono 14.
- Agapito Mata González.
- Teresa Alegre Ureta.
- José Luis Ausín Pedrosa.
- M.<sup>ª</sup> Purificación Ausín Pedrosa.
- Francisco Castrillo Alonso.

- M.<sup>ª</sup> Luisa Castrillo Hortigüela.
- Manuel Colina Pedrosa.
- Oliva Colina Pedrosa.
- Blanca Fernández Vázquez.
- Pablo Antonio García Gómez.
- Justina García Mata.
- Alicia García Val.
- Miguel González Nuño.
- Otilia Herreros Vivar.
- Petra Hortigüela Nieto.
- Industrias y Manufacturas Ugara, S.A.
- Fernando Lope Duque.
- José Manuel Lope Duque.
- M.<sup>ª</sup> Candelas Lope Duque.
- Ana María Martínez Mata.
- Benito Martínez Mata.
- Eliecer Martínez Mata.
- Esperanza Martínez Mata.
- Rosa María Martínez Mata.
- Vicente Martínez Mata.
- Justina García Mata.
- Felisa Ortega García.
- Justa Pedrosa Marquina.
- Josefa Pedrosa Villalaín.
- Adela Pérez González.
- Guadalupe Pérez González.
- M.<sup>ª</sup> del Pilar Sagredo Pampliega.
- Teresa Zarzosa González.
- Manuel Alonso Murciego.
- Aurora Casado Ibeas.
- Eladio Colina Alonso.
- Saturnino García Almendres.
- Herederos de Carmen González.
- Miguel González Saiz.
- Eulogio Ibáñez Mata.
- Fernando Marín Antón.
- Salustiano Marín Puente.
- Valeriano Martín Velasco.
- Gonzalo Marquina Pérez.
- Patricio Martínez de Román.
- Concepción Martínez Gutiérrez.
- Ascensión Martínez Moradillo.
- Saturnina Mata Arlanzón.
- Carlos Mata Fernández.
- Antonina Mata Martínez.
- Nicomedes Merino Martínez.
- Pascual Moliner Escudero.
- Consuelo Moliner Pérez del Molino.
- M.<sup>ª</sup> Isabel Palacios Calvo.
- Mariano Pedrosa Mata.
- Valentina Pedrosa Mata.
- Josefina Pérez Alonso.
- María Luisa Pérez Alonso.
- Alfredo Pérez Franco.
- Conrado Pérez González.
- Esperanza Pérez González.
- Quesos Angoro, S.A.
- Luis Rabadán Colina.
- Pablo Sáez.
- Germán Saiz González.
- Florentino San Miguel Manzanedo.
- María Yolanda San Miguel Manzanedo.

- Sara San Miguel Manzanedo.
- Emilio San Miguel Orozco.
- Julia Sedano Barriocanal.
- Tratamientos y Sistemas Constructivos de Castilla, S.L.
- José Manuel Vicario Pérez.
- Ricardo Ruiz de Gauna Lascuirain.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se concede un plazo de audiencia de quince días. El documento se halla expuesto en las dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento para su consulta y conocimiento, en días y horas hábiles (Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta). Finalizado dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que proceda.

Burgos, a 11 de mayo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200904028/3983. – 195,00

### Ayuntamiento de Oña

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de abril de 2009, el expediente de modificación de créditos 2/09, referencia general 119/09, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Oña, a 7 de mayo de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200903947/3947. – 68,00

### Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

#### *Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2008*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Monasterio de Rodilla a 6 de mayo de 2009. – El Alcalde, Antonio José Ibeas Saiz.

200903982/3943. – 68,00

### Entidad Local Menor de Quintanilla de Río Fresno

#### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla de Río Fresno para el ejercicio de 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 43.810,00 euros y el estado de ingresos a 43.810,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanilla de Río Fresno, a 11 de mayo de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Maximiano Gutiérrez Barriuso.

200903984/3942. – 68,00

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

#### *Concesión del servicio del Hostal Valle de Tobalina, en Quintana Martín Galíndez*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de abril de 2009, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación para contratar la concesión del servicio del Hostal Valle de Tobalina, en cumplimiento del acuerdo del Pleno de 9 de enero de 2009, por el que se acordó la resolución del contrato de concesión suscrito en su día por Castelo Coiradas Domingo Manuel y otra, S.C., y en cumplimiento del art. 137 del Reglamento del Servicio de las Corporaciones Locales, debiendo regir el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación de la misma en 1993, adaptado a las nuevas circunstancias y objeto que actualmente comprende la citada concesión de servicios del Hostal Valle de Tobalina.

#### I. *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### II. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Concesión del servicio Hostal Valle de Tobalina en sus tres facetas de servicio, bar, restaurante y habitaciones.

b) Lugar: Quintana Martín Galíndez.

c) Plazo: Treinta y cuatro años.

#### III. *Presupuesto base de licitación:*

a) Precio de la concesión: 163.475,29 euros.

b) Canon a satisfacer: 1.202,02 euros anuales.

IV. *Garantía provisional:* 601,01 euros.

V. *Garantía definitiva:* 3.005,06 euros.

#### VI. *Obtención de documentación:*

a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, c/ Mayor, 78, de Quintana Martín Galíndez.

b) <http://www.valledetobalina.com>

#### VII. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

VIII. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14.00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

cio. (Si el último día de apertura de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

Valle de Tobalina, a 6 de mayo de 2009. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200903804/3988. – 176,00

### Ayuntamiento de Castrillo del Val

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de mantenimiento de jardines, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castrillo del Val.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/09.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de jardines.
- c) Boletín o Diario Oficial y Perfil del Contratante: «Boletín Oficial» de la provincia y Plataforma de Contratación del Estado.

3. - *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado, sin publicidad.

4. - *Precio del contrato:* Precio, 38.793,10 euros y 6.206,90 euros de I.V.A.

5. - *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 12 de mayo de 2009.
- b) Contratista: Castilla Floristería.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 38.706,90 euros y 6.193,10 euros de I.V.A., total 44.900,00 euros.

En Castrillo del Val, a 13 de mayo de 2009. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200904030/3990. – 68,00

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

#### Acta de la Junta Electoral de Zona de Briviesca

Siendo las 14.51 horas del día de la fecha, comparecen la Presidenta de la Junta Electoral D.<sup>a</sup> Alicia Gutiérrez Rodríguez, y los Vocales Judiciales D. Alvaro Villumbrales Sorriquetta y D. David Jesús Alonso Alonso; de conformidad con el art. 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, ha acordado aceptar la renuncia del Secretario de la Junta Electoral de Zona D. Fernando Dueñas Fraile, siendo sustituido en dicho cargo por D.<sup>a</sup> Araceli Luquero Díez.

Quedando constituida la Junta Electoral de la siguiente forma:

- 1. D.<sup>a</sup> Alicia Gutiérrez Rodríguez, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Briviesca.
- 2. D. Alvaro Villumbrales Sorriquetta, Vocal Judicial.
- 2. D. David Jesús Alonso Alonso, Vocal Judicial.
- 3. Secretario: D.<sup>a</sup> Araceli Luquero Díez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Briviesca.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída es hallada conforme por todos los asistentes, de lo que yo, la Secretario, doy fe.

En Briviesca, a 12 de mayo de 2009. – La Secretario, Araceli Luquero Díez.

200904043/4043. – 34,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS

#### Anuncio de licitación

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Avda. de la Paz, 34, 09004 Burgos. Teléfono: 947 25 86 50. Fax: 947 25 86 49.
- c) Número de expediente: 45/2009.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: La contratación del suministro "Trofeos y Medallas Deportivas para el año 2009".
- b) Lugar de entrega: Dependencias del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.
- c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será durante el año 2009.

3. - *Tramitación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. - *Garantía provisional:* Dispensada.

5. - *Obtención de documentación e información:* Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Avda. de la Paz, n.º 34, entreplanta, 09004 Burgos. Tel. 947 25 86 50.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que el I.D.J. pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. - *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en la cláusula 8.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. - *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 8.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, sito en la sede de este Instituto, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. - *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, Paseo del Espolón, 34, 09080 Burgos. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10. - *Criterios de valoración de las ofertas:* Ver cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. - *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.idj.burgos.es>

En Burgos, a 4 de mayo de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200903910/3934. – 84,00